



**Segundo Reporte y Balance Anual 2013
de la Supervisión a los Portales de Transparencia
Estándar de los Ministerios del Poder Ejecutivo,
Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales
ubicadas en capitales de departamento**

Lima, 2014

Defensoría del Pueblo
Jirón Ucayali N° 388
Lima, Perú
Teléfono: (511) 311-0300
Fax: (511) 426-7889
E-mail: defensor@defensoria.gob.pe
Página web: <http://www.defensoria.gob.pe>
Línea gratuita: 0800-15170

El presente reporte ha sido elaborado por el comisionado Julio Peralta Reynoso, bajo la dirección de la doctora Mónica Callirgos Morales, Jefa del Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Adjuntía para la Administración Estatal.

La edición del texto estuvo a cargo de Dany Cruz Guerrero.

ÍNDICE

I.	Presentación	4
II.	Objetivo, ámbito y período de la supervisión	4
III.	Aspectos supervisados	5
IV.	Resultados de la Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de los Ministerios del Poder Ejecutivo	8
V.	Resultados de la Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de los Gobiernos Regionales	16
VI.	Resultados de la Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades ubicadas en capitales de departamento	25
VII.	Balance Anual 2013 de la Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de los Ministerios del Poder Ejecutivo, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades ubicadas en capitales de departamento	34
VIII.	Conclusiones	45
IX.	Recomendaciones	47
ANEXO I: Consolidado de la Segunda Supervisión 2013 a los Portales de Transparencia Estándar de los Ministerios del Poder Ejecutivo		50
ANEXO II: Consolidado de la Segunda Supervisión 2013 a los Portales de Transparencia Estándar de los Gobiernos Regionales		51
ANEXO III: Consolidado de la Segunda Supervisión 2013 a los Portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento		52

I. PRESENTACIÓN

El principio de transparencia en la gestión pública es la base fundamental de un Estado democrático de derecho, puesto que pone a disposición de los ciudadanos y ciudadanas la información sobre la gestión pública, lo cual permite una mejor y mayor participación ciudadana en la esfera pública, haciendo posible que ejerzan su derecho a la vigilancia y control social sobre el uso de los recursos públicos, así como también en la toma de decisiones que afectan su vida diaria.

Asimismo, una gestión transparente adquiere mayor legitimidad ante su población, lo cual contribuye a fortalecer la relación entre el Estado y la sociedad, favoreciendo a una cultura de paz. Al mismo tiempo, es una herramienta que colabora con gran eficacia en la prevención de los actos de corrupción en el aparato estatal.

La transparencia pasiva comprende el derecho de acceso a la información pública que se efectiviza mediante la atención de una solicitud de información a la entidad que la elabora o la posee. La transparencia activa está referida a la información mínima que toda entidad debe difundir, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (Tics), específicamente mediante los portales web en internet, que la legislación nacional ha regulado como los Portales de Transparencia Estándar (PTE).

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo, en la línea de promoción de la transparencia, supervisa semestralmente el cumplimiento de la difusión de información mediante los PTE de los ministerios del Poder Ejecutivo, incluyendo a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), así como de los gobiernos regionales y de las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento, incluyendo a la Municipalidad Provincial del Callao, conforme a lo regulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

El presente reporte contiene los resultados de la supervisión a los PTE de los tres niveles de gobierno, correspondiente al segundo semestre del año 2013. Asimismo, contiene el Balance Anual 2013, en el cual se muestra el nivel de cumplimiento de cada entidad supervisada, entre el primer y segundo semestre del año.

Finalmente, el presente reporte contiene un conjunto de recomendaciones para afianzar los PTE como una herramienta efectiva de comunicación entre el Estado y los ciudadanos y ciudadanas. En esa línea, promueve el uso de formatos uniformes y amigables, así como el uso de un lenguaje claro y sencillo.

De esta manera se busca contribuir a que los ciudadanos y las ciudadanas puedan acceder, de manera fácil y práctica, a información sobre la gestión pública de cualquier nivel de gobierno mediante los portales de transparencia estándar.

II. OBJETIVO, ÁMBITO Y PERÍODO DE LA SUPERVISIÓN

El objetivo de la supervisión es verificar el grado de cumplimiento, de los tres niveles de gobierno, en la difusión de información sobre la gestión pública, a través de sus Portales de Transparencia Estándar (PTE), conforme al marco legal vigente que lo regula.

La supervisión correspondiente al segundo semestre del año 2013 comprendió a los 18 ministerios del Poder Ejecutivo y la PCM, así como a los 25 gobiernos regionales y

a las 25 municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento, incluida la Municipalidad Provincial del Callao.

El presente reporte muestra los resultados de la supervisión correspondiente al **segundo semestre del año 2013 (julio-diciembre)**. Cabe precisar que la supervisión se realizó entre el 3 de febrero y el 8 de marzo del 2014 y en esta supervisión se verificó la difusión y actualización de la información en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2013.

III. ASPECTOS SUPERVISADOS

La supervisión se sustentó principalmente en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 072–2003–PCM, así como en el Decreto Supremo N° 063–2010–PC, que aprobó la implementación de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) en las entidades de la administración pública, y en la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública, aprobada por la Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.

Asimismo, se toma como referencia otras normas que disponen la difusión de información mediante los portales de transparencia de las entidades del Estado, como son:

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Nueva Ley de Contrataciones Estatales.

Cabe indicar que en la presente supervisión –correspondiente al segundo semestre del 2013–, no se consideraron las modificaciones al Decreto Supremo N° 072–2003–PCM¹ ni a la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP², a fin de poder realizar la comparación con el primer trimestre del año sobre los mismos rubros de información supervisados. No obstante, para las supervisiones correspondientes al 2014, dichas modificaciones serán incorporadas en los lineamientos de supervisión.

Finalmente, se debe indicar que para efectos de la supervisión se consideraron los nueve rubros de información del PTE y en cada rubro se verificó la publicación y actualización de la siguiente información:

3.1. Datos generales y normas emitidas:

- Directorio, con información sobre los principales funcionarios de la entidad, indicando su cargo, números telefónicos y correo electrónico.

¹ Modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM publicado el 14 de junio del 2013.

² Modificada por Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM publicada el 4 de octubre del 2013.

- Normas emitidas por la entidad:
 - ✓ En el caso de los ministerios, se supervisa que difundan como mínimo: decretos supremos, resoluciones ministeriales, resoluciones de secretaría general y resoluciones directorales.
 - ✓ En el caso de los gobiernos regionales, se supervisa que difundan como mínimo: ordenanzas regionales, acuerdos de consejo regional, decretos regionales y resoluciones ejecutivas regionales.
 - ✓ En el caso de las municipalidades provinciales, se supervisa que difundan como mínimo: ordenanzas municipales, acuerdos de concejo municipal, decretos de alcaldía y resoluciones de alcaldía.

3.2. Planeamiento y organización:

- Organigrama conjuntamente con su norma aprobatoria.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Manual de Organización y Funciones (MOF).
- Manual de Clasificación de Cargos.
- Cuadro de Asignación de Personal (CAP).
- Manual de Procedimientos (Mapro).
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (Tupa).
- Indicadores de desempeño.
- Documentos de planificación:
 - ✓ En el caso de los Ministerios: las Políticas Nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), actualizados al año 2013.
 - ✓ En el caso de los gobiernos subnacionales: el Plan de Desarrollo Regional Concertado/Plan de Desarrollo Local Provincial Concertado, el Plan Estratégico Institucional (PEI)/Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Institucional (POI), actualizados al año 2013.

Cabe señalar que en este rubro se supervisó que todos los documentos de gestión se difundan con su norma aprobatoria. Asimismo, respecto al Tupa de la entidad se verificó que se encuentre publicado en el PTE y en un lugar destacado del portal institucional, conforme a lo regulado en el Decreto Supremo N° 004-2008-PCM.

3.3. Información presupuestal:

- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del 2013.
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de diciembre del 2013.
- Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre del 2013.

3.4. Proyectos de inversión pública:

- Monto total presupuestado.
- Monto porcentual ejecutado acumulado al 31 de diciembre del 2013.

3.5. Participación ciudadana: (Este rubro solo se supervisó en gobiernos regionales y municipalidades).

- Información sobre el proceso de presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2013 (la relación de proyectos priorizados al final del proceso).
- Información sobre las audiencias públicas de rendición de cuentas. En el caso de los gobiernos regionales, se verificó la difusión del resumen ejecutivo de las dos audiencias públicas correspondientes al año 2013. En el caso de las municipalidades provinciales, la difusión del resumen ejecutivo de por lo menos una audiencia pública en el 2013.
- Información sobre el Consejo de Coordinación Regional (CCR)/Consejo de Coordinación Local (CCL). En esta supervisión, se verificó la difusión de las dos actas correspondientes a las dos sesiones ordinarias del año 2013.

3.6. Información de personal:

- Remuneraciones del personal al 31 de diciembre del 2013, indicando el nombre del trabajador y el monto bruto de su remuneración.

3.7. Información de Contrataciones:

En este rubro se verificó la difusión actualizada al 31 de diciembre del 2013 de la siguiente información:

- Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2013.
- Convocatorias de procesos de Adquisiciones y Contrataciones: Bases y Actas de Buena Pro.
- Exoneraciones aprobadas.
- Penalidades aplicadas.
- Órdenes de servicio.
- Gastos de viáticos y pasajes.
- Gastos de telefonía.
- Uso de vehículos.
- Gastos por publicidad.

3.8. Actividades oficiales:

En este rubro se supervisó la difusión de la agenda del titular de la entidad con las actividades oficiales desarrolladas del 01 de julio al 31 de diciembre del 2013.

3.9. Información adicional:

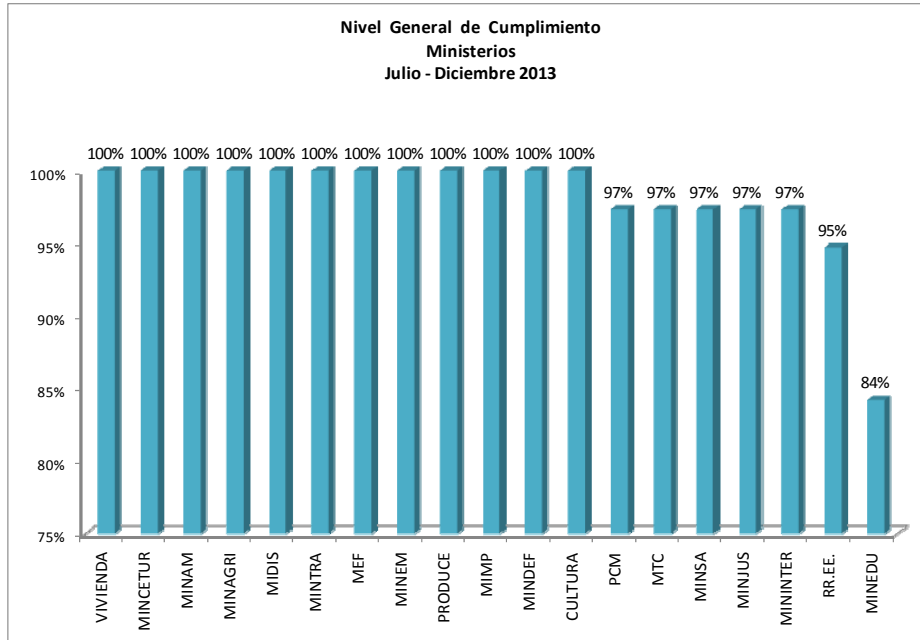
- Declaraciones juradas.
- Comunicados o notas de prensa.
- El formato de solicitud de Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente, para efectos de la supervisión de la Defensoría del Pueblo, en este rubro se consideró la difusión de la siguiente información:

- **Nombre del funcionario o funcionaria responsable del portal de transparencia**, conjuntamente con la resolución de su designación.
- **Enlace de comunicación con el público usuario**. Se verificó que en el portal institucional se ubique un vínculo o enlace que permita la comunicación con el público usuario, a través del cual pueda solicitar información en línea o formular sus quejas y/o sugerencias.
- **Agendas y actas de las sesiones ordinarias del Consejo Regional/Concejo Municipal** al 31 de diciembre (esta información solo se supervisó en gobiernos regionales y municipalidades).

IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

4.1. Nivel general de cumplimiento



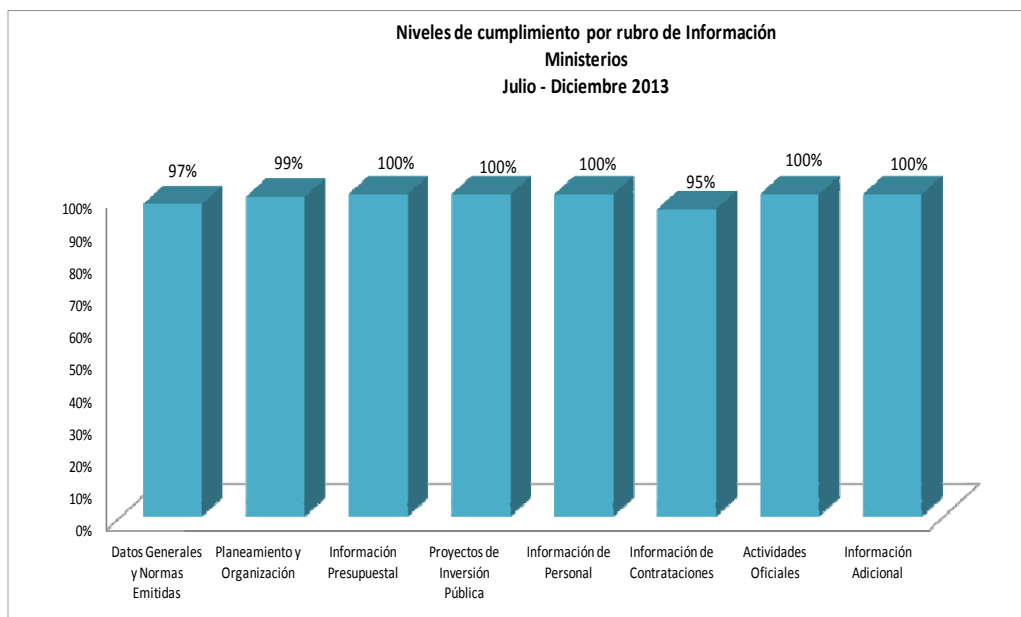
Los ministerios del Poder Ejecutivo, incluida la Presidencia del Consejo de Ministros, registraron en promedio 98% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información pública mediante sus Portales de Transparencia Estándar, lo cual representa una mejora de 2 puntos porcentuales respecto al primer trimestre del 2013.

Se debe destacar que doce (12) de los 19 ministerios supervisados, alcanzaron el 100% de nivel general de cumplimiento. Estos fueron los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Turismo y Comercio Exterior, Ambiente, Agricultura y Riego, Desarrollo e Inclusión Social, Trabajo, Economía y Finanzas, Energía y Minas, Producción, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Defensa y Cultura.

Asimismo, alcanzaron un buen nivel de cumplimiento los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, Salud, Justicia, Interior y la PCM, con 97%, seguidos del Ministerio de Relaciones Exteriores, con 95%.

Por otro lado, el menor nivel general de cumplimiento lo registró el Ministerio de Educación, con 84%.

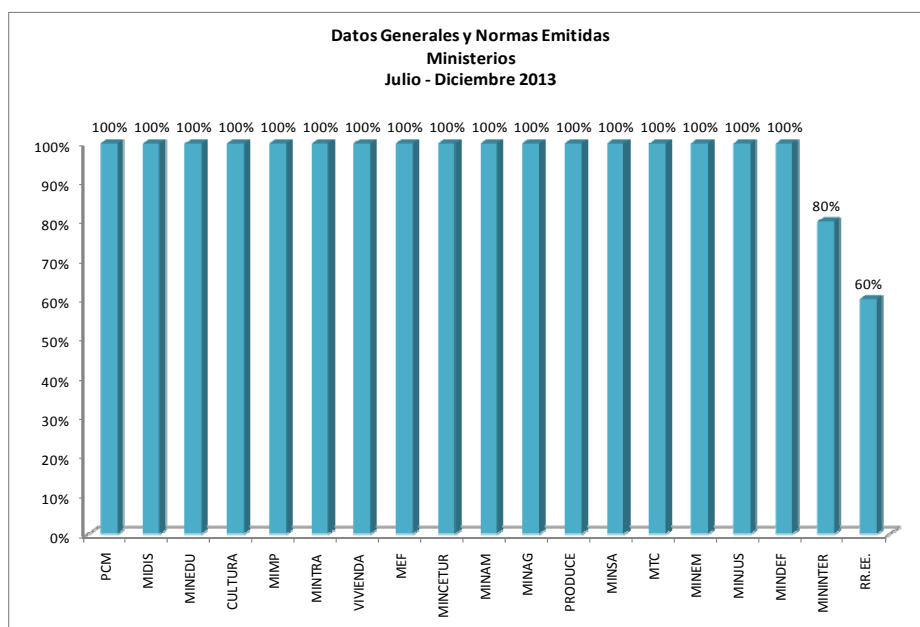
4.2. Nivel de cumplimiento por rubros de información



En el segundo semestre del año 2013, el rubro de información más difundido por los ministerios del Poder Ejecutivo, incluida la Presidencia del Consejo de Ministros, fueron los referidos a Información Presupuestal, Información de Proyectos de Inversión Pública, Información de Personal, Actividades Oficiales e Información Adicional, registrando en promedio 100% de nivel de cumplimiento. Otros rubros con buen nivel de difusión fueron los correspondientes a Planeamiento y Organización, con 99%, y Datos Generales y Normas Emitidas, con 97%.

El rubro menos difundido por los ministerios y la Presidencia del Consejo de Ministros, en el segundo semestre del 2013, fue el relacionado a Información de Contrataciones, con 95%.

4.2.1. Datos generales y Normas emitidas



En este rubro, los ministerios supervisados alcanzaron en promedio un nivel de cumplimiento de 97% en el segundo semestre del año 2013, lo cual representa un aumento de 11 puntos porcentuales en comparación con los resultados del semestre anterior (86%).

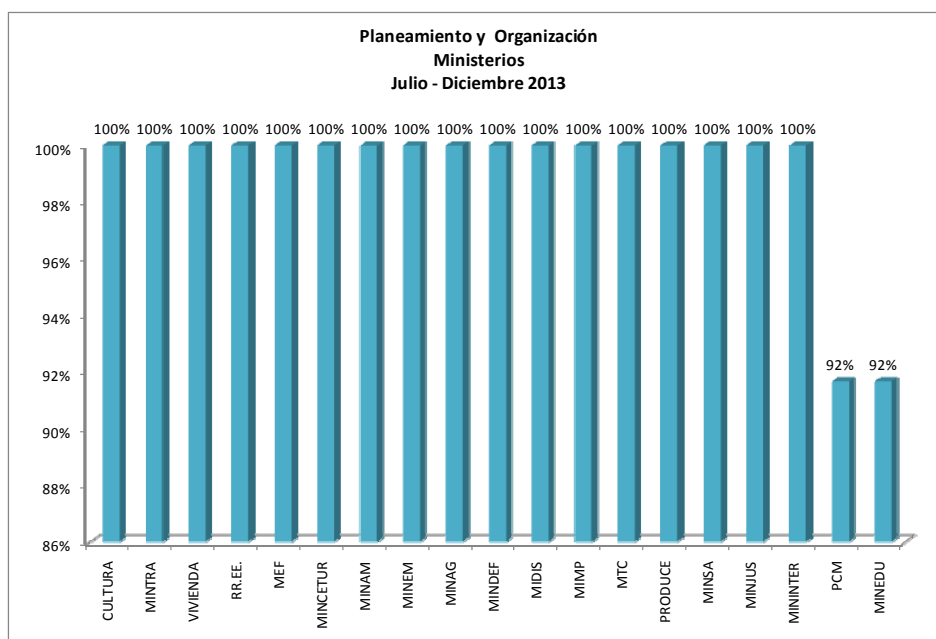
Al respecto, los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Educación, Cultura, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda y Construcción, Economía y Finanzas, Comercio Exterior y Turismo, Ambiente, Transporte y Comunicaciones, Energía y Minas, Justicia y Defensa obtuvieron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro.

Por otro lado, obtuvieron un menor nivel de cumplimiento en el rubro los ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores, con 80% y 60%, respectivamente.

La información más difundida en el rubro fue la referida al Directorio de la entidad, los decretos supremos y las resoluciones ministeriales emitidas. Los 19 ministerios cumplieron con publicar dicha información completa y actualizada.

Por el contrario, la información menos publicada durante el período supervisado fue la referida a las resoluciones de secretaría general. Esta información no fue publicada por los ministerios del Interior y Relaciones Exteriores. Adicionalmente, este último tampoco cumplió con difundir las resoluciones directorales.

4.2.2. Planeamiento y organización

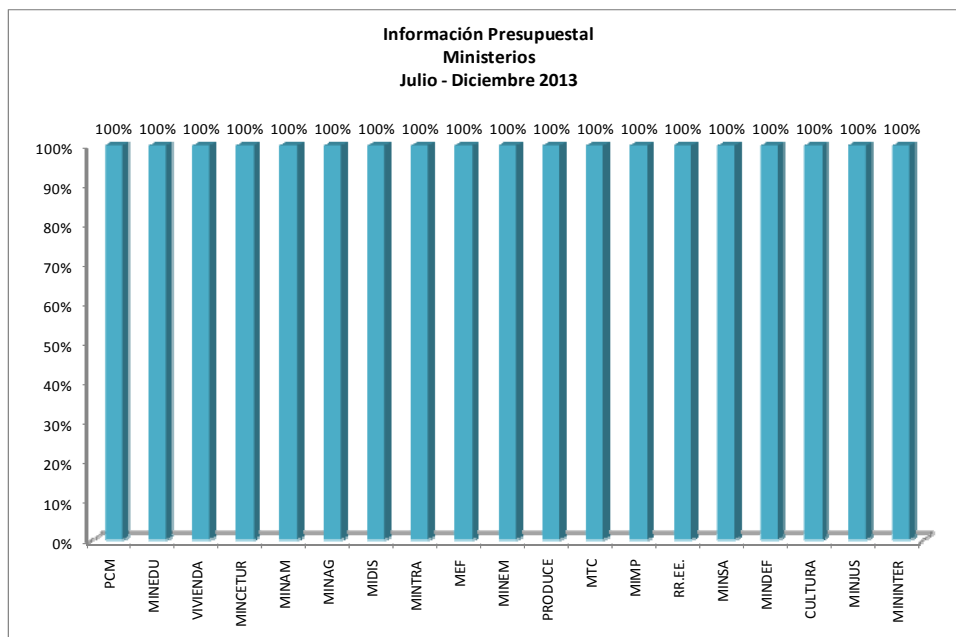


En este rubro de información, el promedio del nivel de cumplimiento alcanzado por los ministerios fue de 99%, lo cual representa una mejora de 4 puntos porcentuales frente a los resultados obtenidos en el primer semestre del año 2013.

Registraron el mayor nivel de cumplimiento en este rubro, con 100%, los Ministerios de Cultura, Trabajo, Vivienda Construcción y Saneamiento, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Comercio Exterior y Turismo, Ambiente, Energía y Minas, Agricultura y Riego, Defensa, Desarrollo e Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Transportes y Comunicaciones, Producción, Salud, Justicia y Derechos Humanos e Interior.

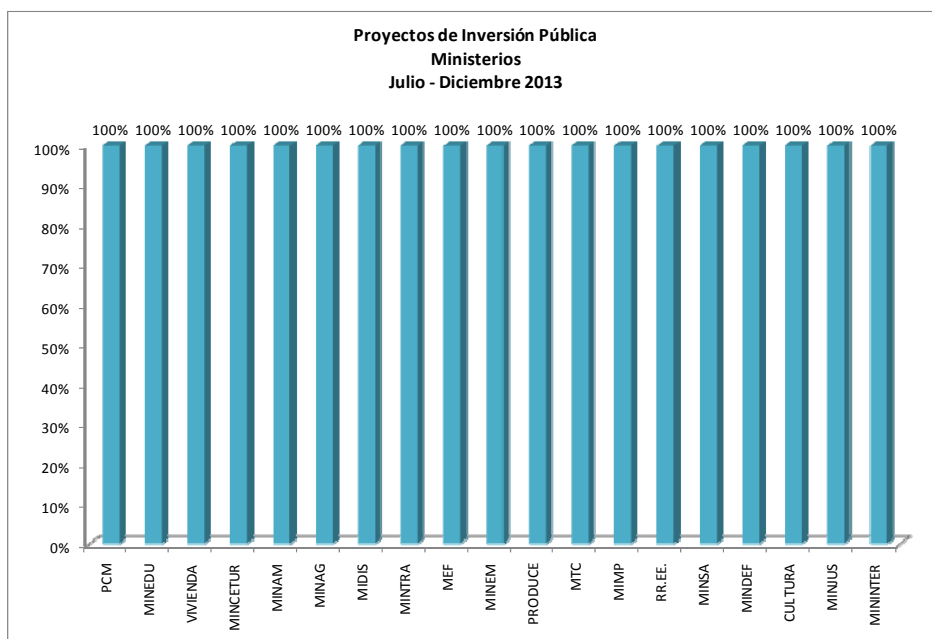
Por otro lado, el Ministerio de Educación y la PCM registraron el menor nivel de cumplimiento en el rubro, con 92%. Al respecto cabe indicar que la PCM no cumplió con publicar el Organigrama con su norma aprobatoria y el Ministerio de Educación no cumplió con publicar el Tupa de la entidad en un lugar destacado del portal institucional, adicionalmente a su publicación en el PTE, conforme a lo regulado en el Decreto Supremo N° 004-2008-PCM.

4.2.3. Información presupuestal



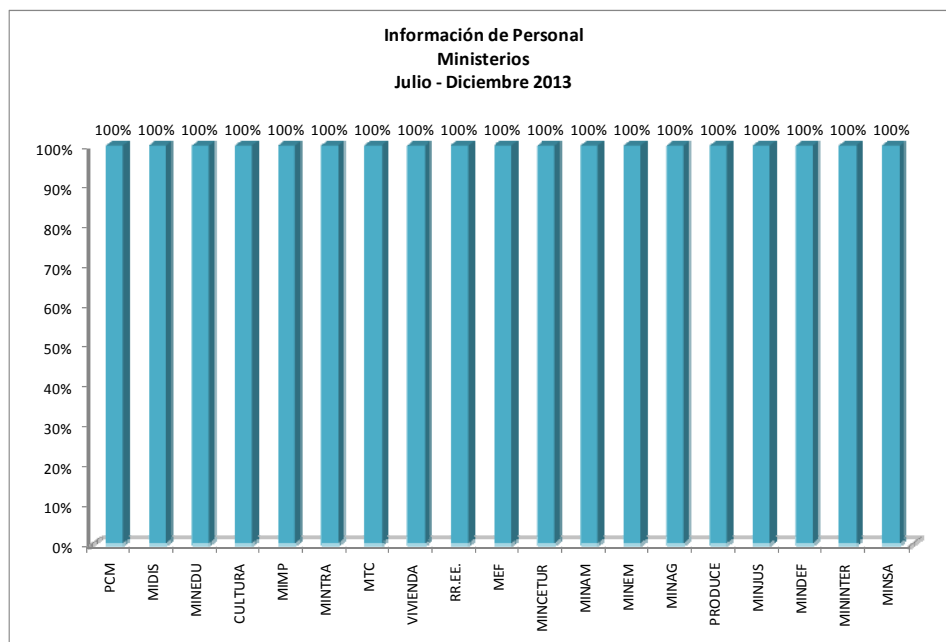
Durante el segundo semestre del 2013, todos los ministerios alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en la difusión de información presupuestal, siendo este rubro uno de los más difundidos.

4.2.4. Proyectos de inversión



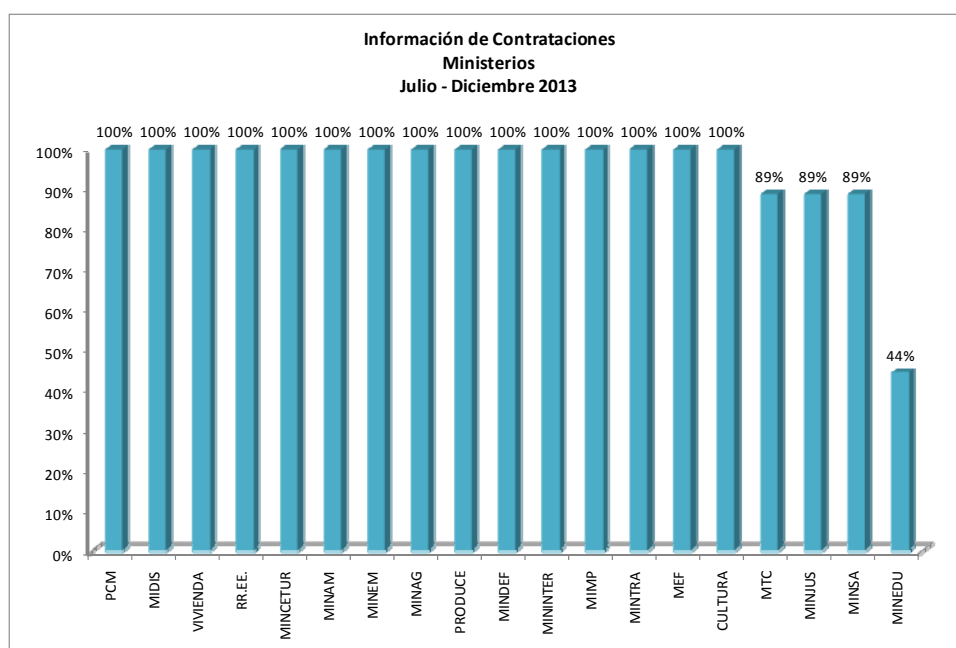
Durante el segundo semestre del 2013, el rubro de Proyectos de Inversión también fue uno de los más difundidos por los ministerios. Todos alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento.

4.2.5. Información de Personal



Durante el segundo semestre del 2013, el rubro de Información de Personal fue otro de los rubros más difundidos por los ministerios. Todos alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento.

4.2.6. Información de contrataciones



En este rubro de información, los ministerios obtuvieron en promedio 95% de nivel de cumplimiento, lo cual representa una disminución de 2 puntos porcentuales en comparación con los resultados registrados en el primer semestre del 2013.

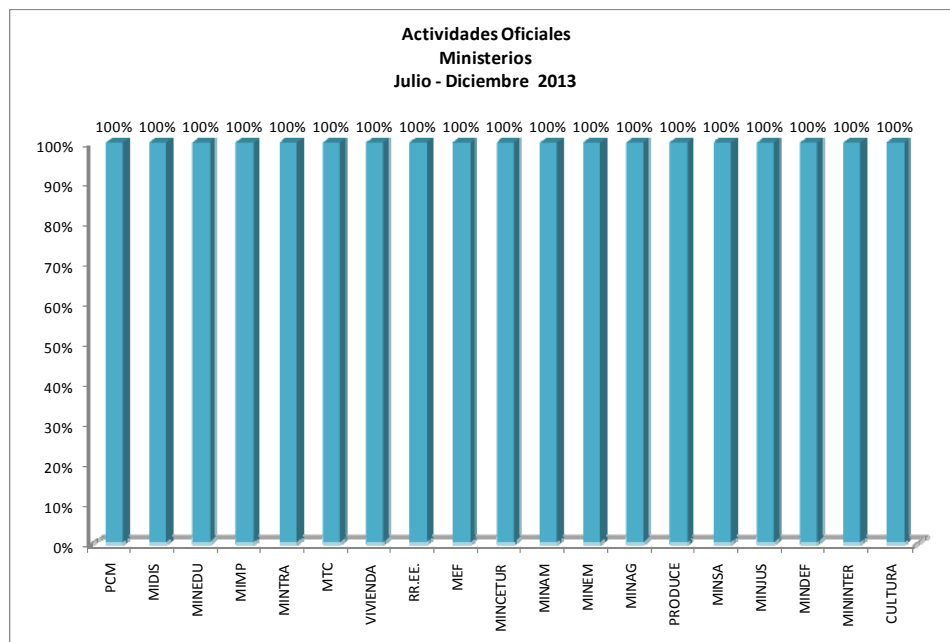
Ocho (8) ministerios alcanzaron el mayor nivel de cumplimiento (100%). Estos fueron la Presidencia del Consejo de Ministros y los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Turismo, Ambiente, Energía y Minas, Agricultura y Riego, Producción, Defensa, Interior, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Trabajo, Economía y Finanzas, y Cultura.

Por el contrario, el menor nivel de cumplimiento lo registraron los ministerios de Transportes y Comunicaciones, Justicia y Derechos Humanos y Salud, con 89%, así como Educación que obtuvo el más bajo nivel de cumplimiento en este rubro, con 44%.

La información más difundida en este rubro fue la correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2013 y a los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, así como el referido a las exoneraciones aprobadas y a los gastos por publicidad. Las 19 entidades supervisadas cumplieron con publicar dicha información.

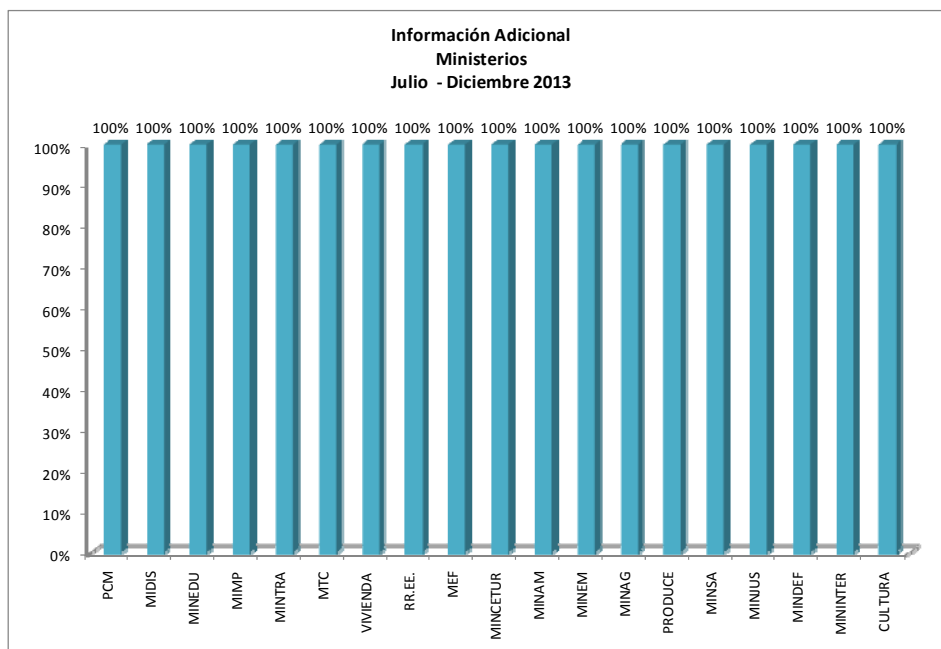
La información menos difundida en el rubro, fue la referida a las Penalidades Aplicadas. Solo 15 ministerios cumplieron con difundir dicha información debidamente actualizada.

4.2.7. Actividades oficiales



Durante el segundo semestre del 2013, el rubro de Actividades Oficiales también fue uno de los más difundidos por los ministerios. Todos alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento.

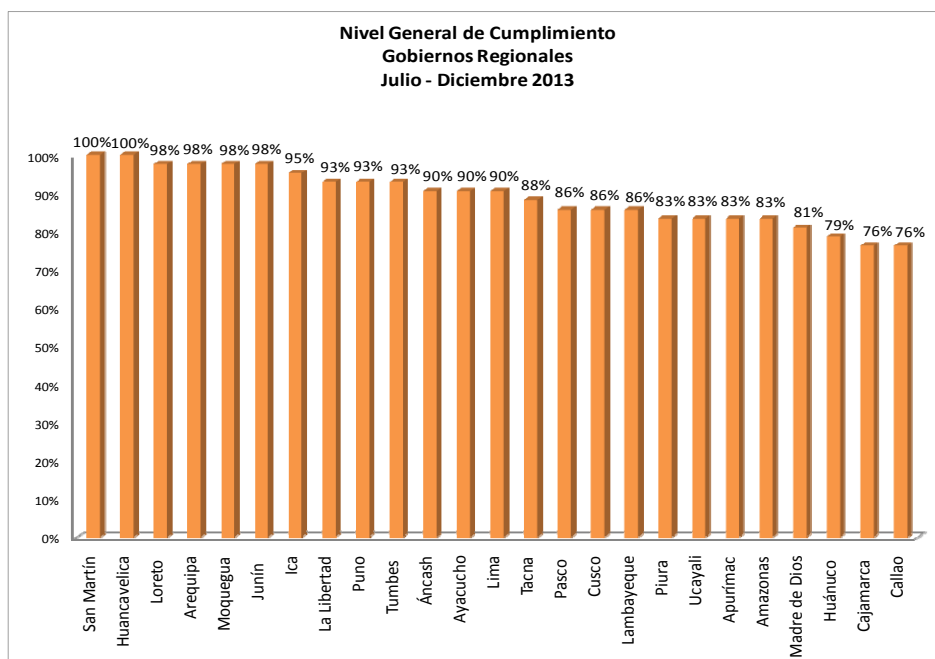
4.2.8. Información adicional



Durante el segundo semestre del 2013, el rubro de Información Adicional también fue uno de los más difundidos por los ministerios. Todos alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento.

V. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

5.2. Nivel general de cumplimiento

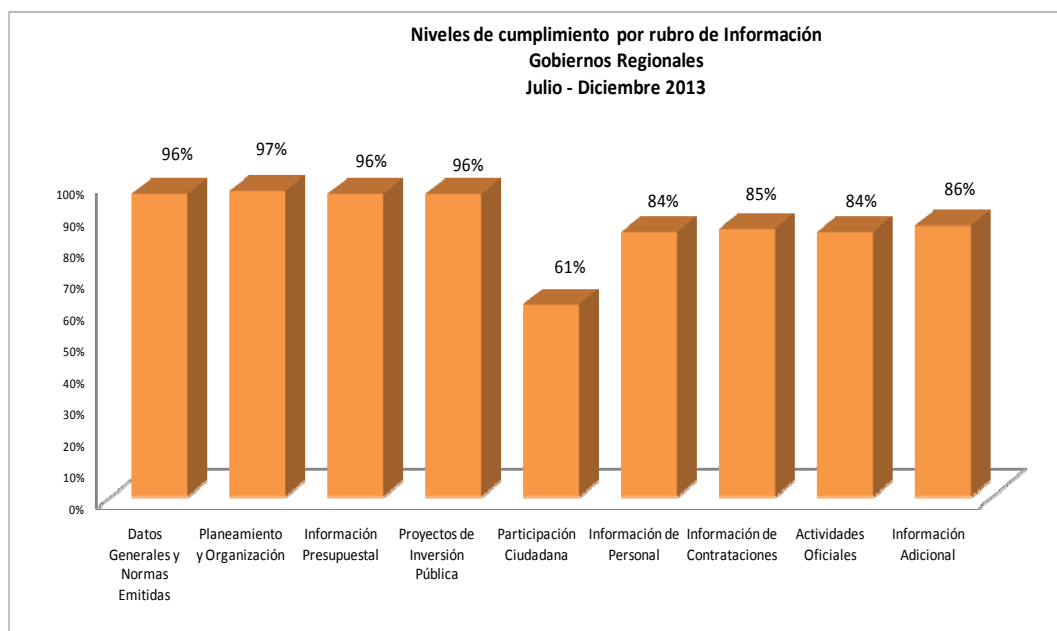


En el segundo semestre del año 2013, los gobiernos regionales registraron en promedio 89% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información mediante sus Portales de Transparencia Estándar, mejorando en 3 puntos porcentuales respecto al primer semestre del año..

En el resultado general se observó que solo alcanzaron el 100% de nivel general de cumplimiento los gobiernos regionales, de San Martín y Huancavelica. También registraron buen nivel de cumplimiento los gobiernos regionales de Loreto,, Arequipa, Moquegua y Junin, con 98%.

En contraste, registraron un bajo nivel de cumplimiento los Gobiernos Regionales de Madre de Dios, con 81%, Huánuco, con 79%, y Cajamarca y Callao, ambos con 76%.

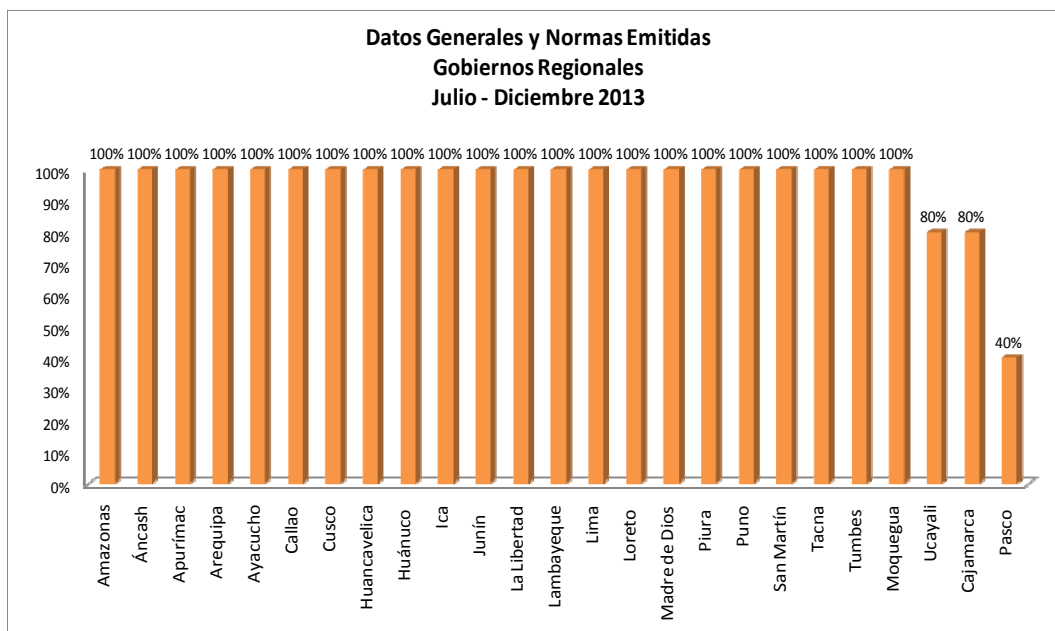
5.3. Nivel de cumplimiento por rubros de información



En el segundo semestre del año 2013, el rubro de información más difundido por los gobiernos regionales fue el referido a Planeamiento y Organización, con un promedio de 97% de nivel de cumplimiento, seguido de los rubros Datos Generales y Normas Emitidas, con 87%, y el relacionado a Información Presupuestal y Proyectos de Inversión Pública, ambos con 96%.

El rubro menos difundido por los gobiernos regionales, en el segundo semestre del año 2013, fue el rubro de Participación Ciudadana, con 61%, seguido de los rubros Información de Personal y Actividades Oficiales, con 84%.

5.3.1. Datos generales y normas emitidas



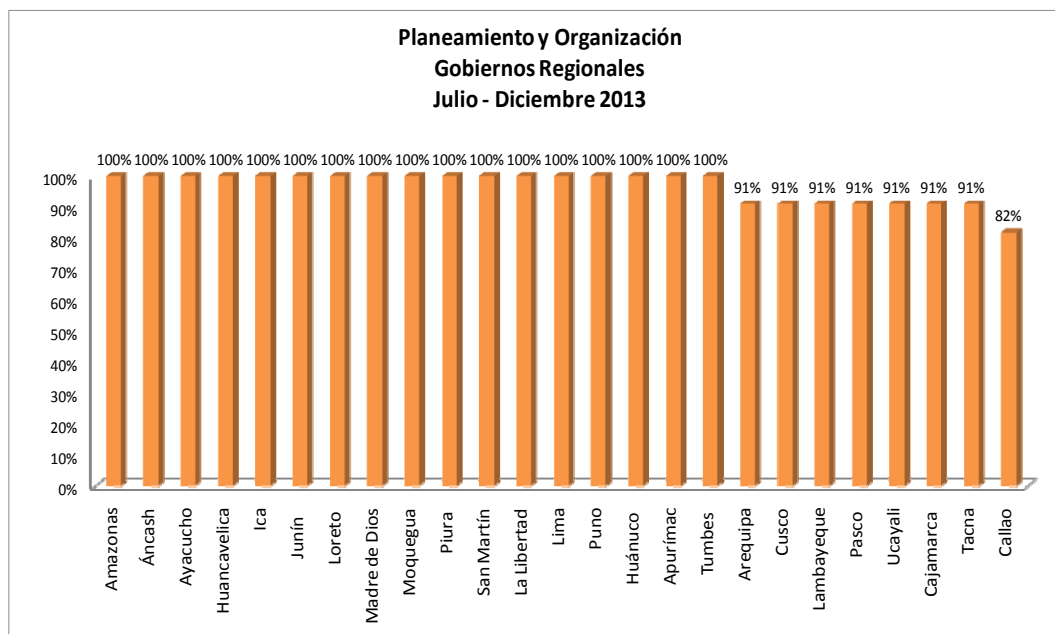
En el segundo semestre del año 2013, el promedio de nivel de cumplimiento alcanzado por los gobiernos regionales en el rubro Datos Generales y Normas Emitidas fue de 96%, lo cual representa un retroceso de 2 puntos porcentuales respecto de los resultados obtenidos en el primer semestre del año.

Asimismo, cabe indicar que 22 de los 25 gobiernos regionales obtuvieron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Estos fueron los gobiernos regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Moquegua. Asimismo, registraron buen nivel de cumplimiento en el rubro, los gobiernos regionales de Ucajali y Cajamarca, ambos con 80%.

Por el contrario, el más bajo nivel de cumplimiento en el rubro, lo registró el Gobierno Regional de Pasco, con 40%.

Del mismo modo, la información más difundida por los gobiernos regionales en este rubro de información fue la referida al Directorio de la entidad, el mismo que fue publicado por los 25 gobiernos subnacionales. Por otro lado, la información menos difundida fue la correspondiente a los decretos regionales, los cuales no fueron publicados por los gobiernos regionales de Cajamarca y Ucajali.

5.3.2. Planeamiento y organización



El promedio de nivel de cumplimiento alcanzado por los gobiernos regionales en este rubro de información, en el segundo semestre del 2013, fue de 97%, lo cual representa una mejora de 8 puntos porcentuales respecto de los resultados obtenidos en el primer semestre del año 2013.

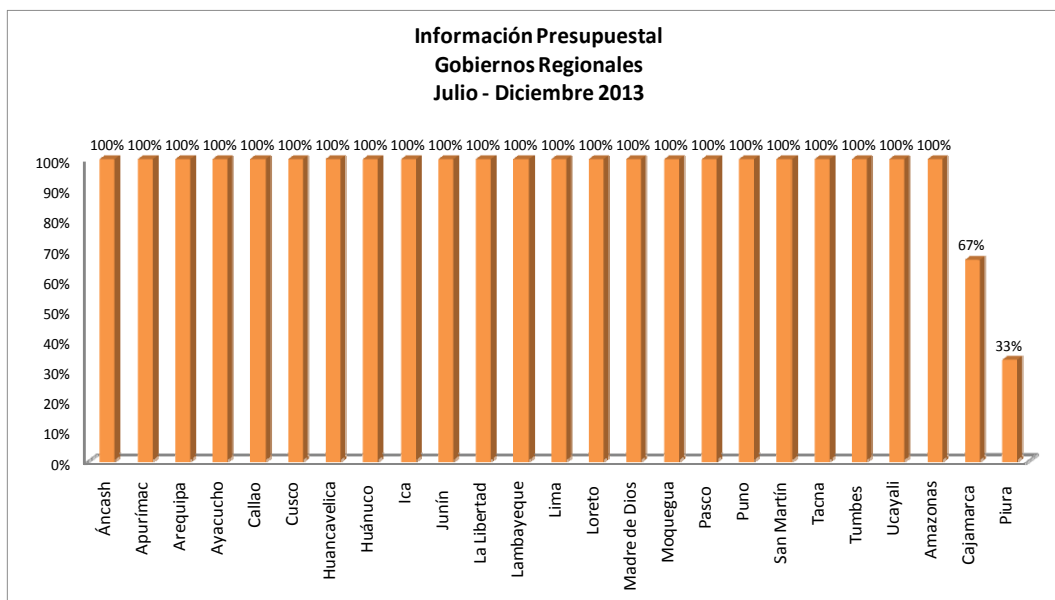
Cabe indicar que 17 gobiernos regionales obtuvieron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro de información. Estos fueron los gobiernos regionales de Amazonas, Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, San Martín, La Libertad, Lima, Puno, Huánuco, Apurímac y Tumbes. También registraron un buen nivel de cumplimiento, con 91%, los gobiernos regionales de Arequipa, Cusco, Lambayeque, Pasco, Ucayali, Cajamarca y Tacna. El más bajo nivel de cumplimiento en el rubro, lo registró El Callao, con 82%.

Los documentos de gestión más difundidos fueron el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización de Funciones (MOF), el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y los Indicadores de desempeño, los cuales fueron publicados por los 25 gobiernos regionales.

Por el contrario, el documento de gestión menos difundido fue el Organigrama: solo 19 gobiernos regionales cumplieron con publicarlo conjuntamente con su norma aprobatoria.

Con relación al Tupa, se advirtió que 24 gobiernos regionales, salvo el del Callao, cumplieron con publicar el Tupa en un lugar destacado del portal institucional, adicionalmente de su publicación en el PTE, conforme a lo establecido en el marco legal vigente.

5.3.3. Información presupuestal

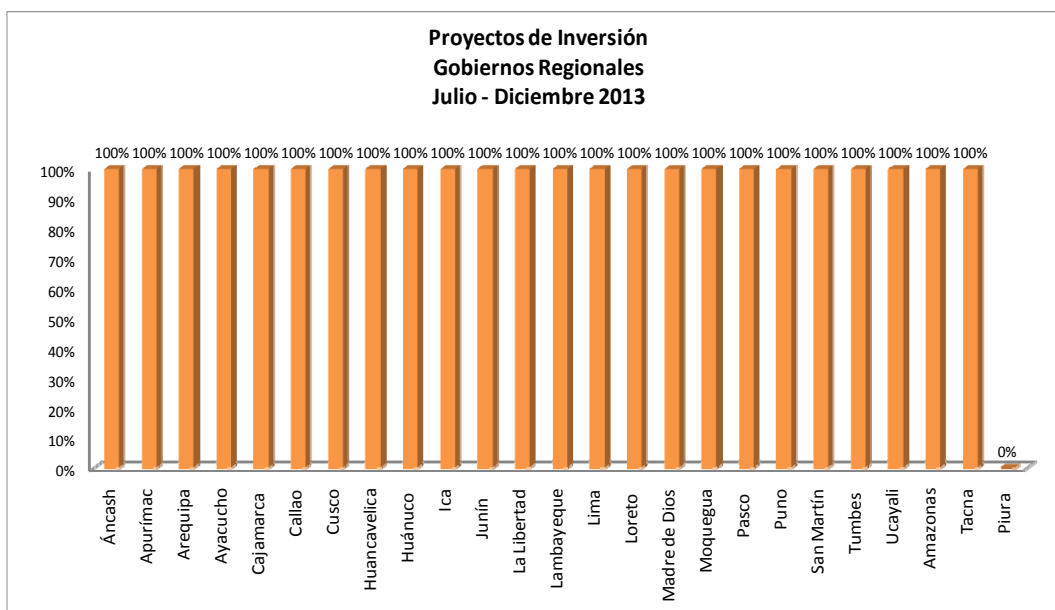


En este rubro de información, los gobiernos regionales alcanzaron en promedio 96% de nivel de cumplimiento, lo cual representa un retroceso de 1 punto porcentual respecto al primer semestre del año 2013.

Al respecto, cabe mencionar que 23 gobiernos regionales obtuvieron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro de información, en tanto Cajamarca registró 67% y Piura 33%, siendo el más bajo nivel de cumplimiento.

La información más difundida por los gobiernos regionales en este rubro fue la referida al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual fue publicado por los 25 gobiernos regionales. Por el contrario, la información menos difundida fue la correspondiente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2013.

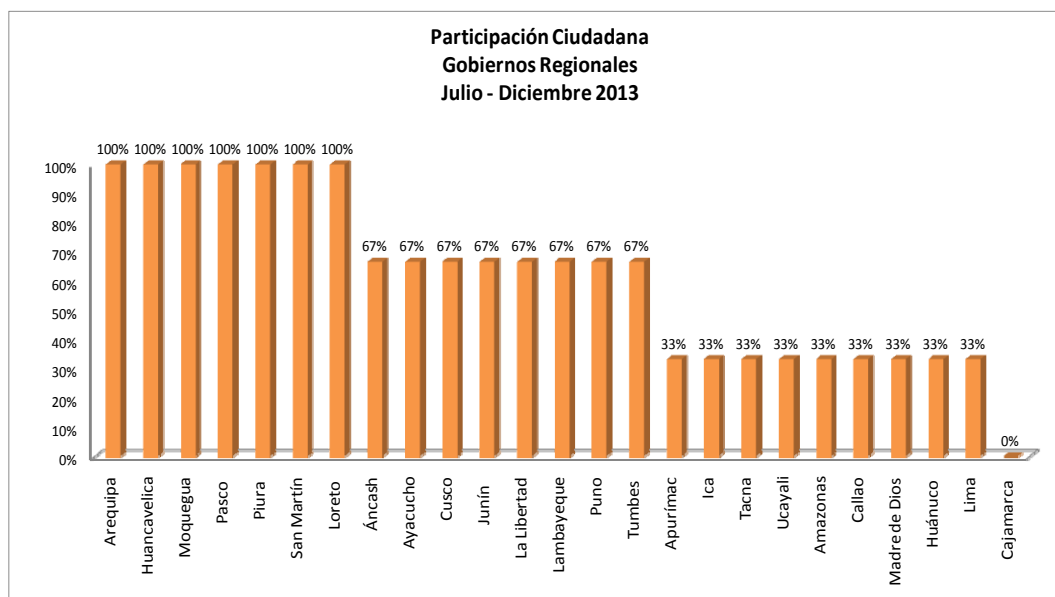
5.3.4. Proyectos de inversión



El promedio de nivel de cumplimiento en este rubro de información, por parte de los gobiernos regionales, fue de 96%, lo cual representa una mejora de 4 puntos porcentuales en comparación con los resultados del primer semestre del año 2013.

En este rubro de información, 24 gobiernos regionales obtuvieron el 100% de nivel de cumplimiento, a diferencia de Piura, que no difundió información actualizada en el rubro, registrando 0% de nivel de cumplimiento.

5.3.5. Participación ciudadana



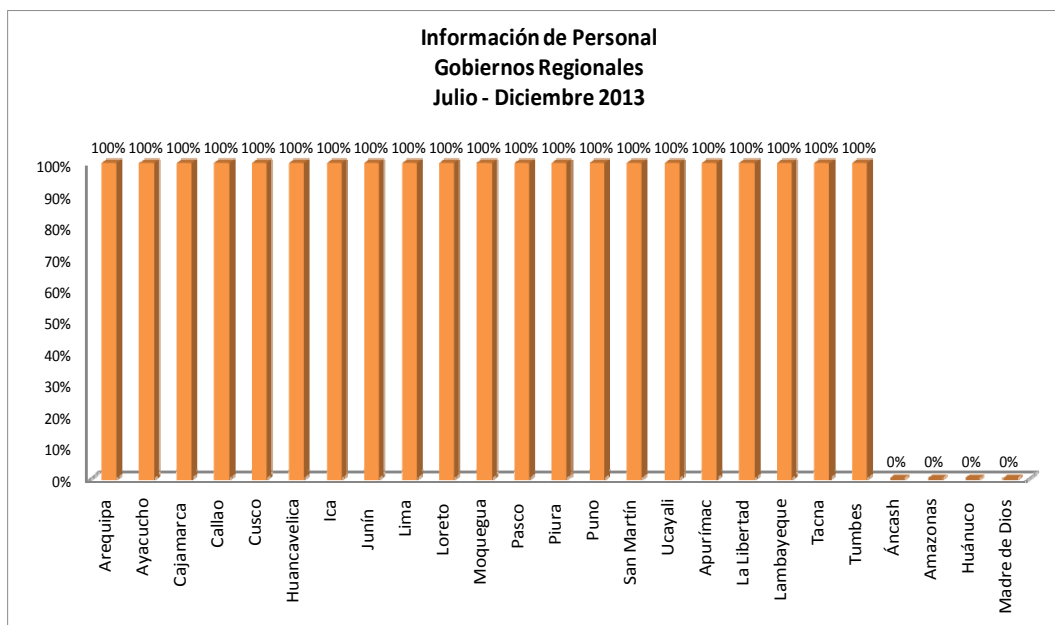
En este rubro de información, el promedio de nivel de cumplimiento de los gobiernos regionales fue de 61%, lo cual representa un retroceso de 16 puntos porcentuales en comparación a los resultados obtenidos en el primer semestre del 2013.

Los gobiernos regionales de Arequipa, Huancavelica, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín y Loreto alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en la difusión de información en este rubro. También alcanzaron buen nivel de cumplimiento los gobiernos regionales de Áncash, Ayacucho, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Puno y Tumbes, con 67%.

Por el contrario, el más bajo nivel de cumplimiento lo registró el Gobierno Regional de Cajamarca, con 0%, debido a que no difundió información en el rubro.

La información más difundida en este rubro fue la referida al Presupuesto Participativo, respecto al cual 21 gobiernos regionales cumplieron con publicar dicha información. Por el contrario, la información menos difundida fue la correspondiente a las actas de las sesiones ordinarias del Consejo de Coordinación Regional, las cuales solo fueron publicadas por 10 gobiernos regionales.

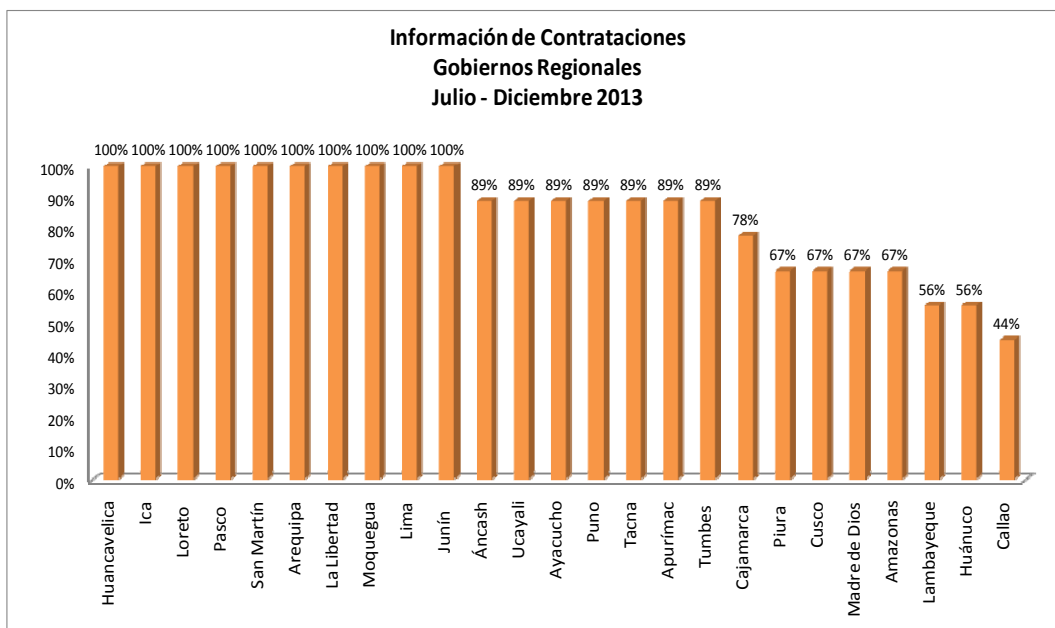
5.3.6. Información de personal



En este rubro de información, los gobiernos regionales alcanzaron en promedio 84% de nivel de cumplimiento en el segundo semestre del año 2013. Es decir, mejoraron en 9 puntos porcentuales respecto al primer semestre del año.

Al respecto, cabe indicar que 21 gobiernos regionales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en el rubro. En contraste, los gobiernos regionales de Áncash, Amazonas, Huánuco y Madre de Dios no actualizaron la información en el rubro, registrando 0% de nivel de cumplimiento.

5.3.7. Información de contrataciones



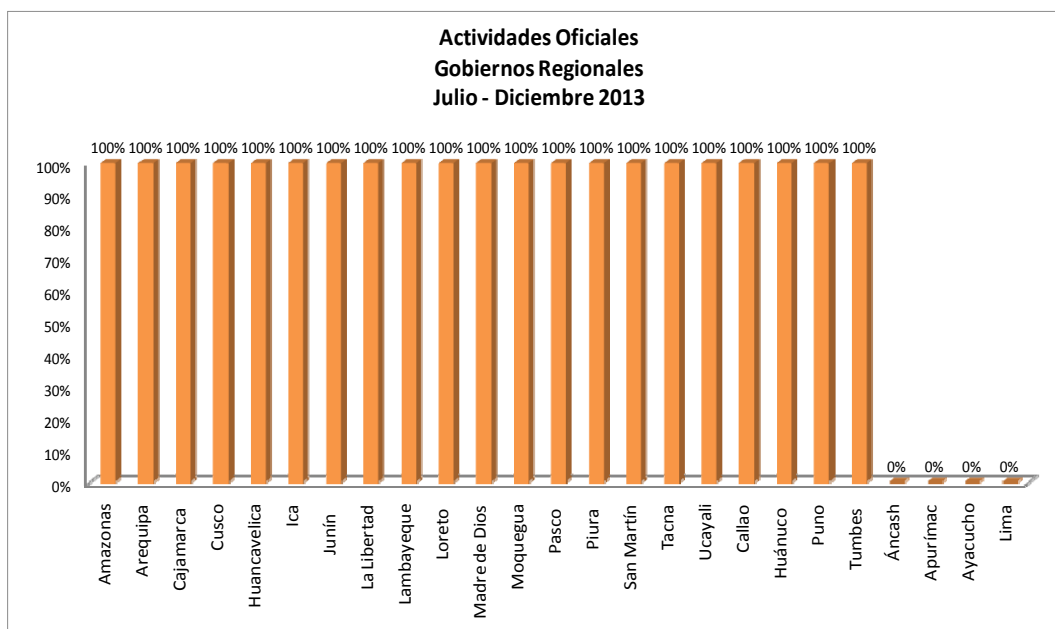
El promedio de nivel de cumplimiento en este rubro de información, por parte de los gobiernos regionales, fue de 85%, lo cual representa una mejora de 10 puntos porcentuales respecto a los resultados alcanzados en el primer semestre del año 2013.

Alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro de información, los gobiernos regionales de Huancavelica, Ica, Loreto, Pasco, San Martín, Arequipa, La Libertad, Moquegua, Lima y Junín. También registraron buen nivel de cumplimiento los Gobiernos Regionales de Áncash, Ucayali, Ayacucho, Puno, Tacna, Apurímac y Tumbes, con 89%, seguidos de Cajamarca, con 78%.

Por su parte, el Gobierno Regional del Callao registró el nivel de cumplimiento más bajo, con 44%

La información más difundida en este rubro fue la referida al Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del 2013 y a las exoneraciones aplicadas, las cuales fueron publicadas por los 25 gobiernos regionales. Por el contrario, la información menos difundida fue la relacionada con las penalidades aplicadas.

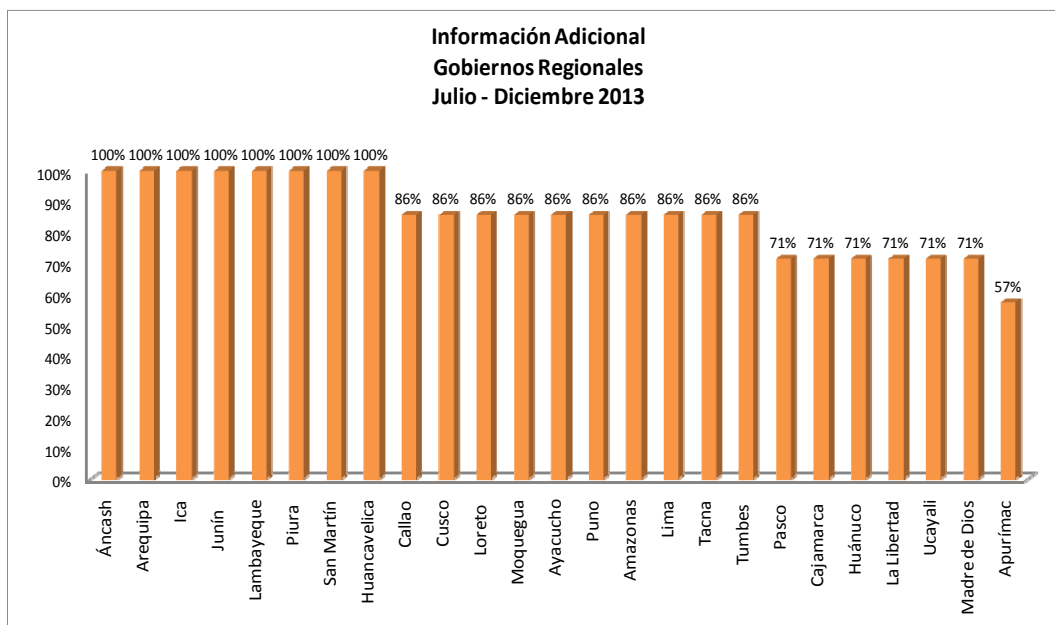
5.3.8. Actividades oficiales



El promedio del nivel de cumplimiento en este rubro de información, por parte de los gobiernos regionales, fue de 84%, lo cual representa una mejora de 4 puntos porcentuales en comparación a los resultados del primer semestre del 2013.

Cabe indicar que 21 gobiernos regionales alcanzaron el 100% de cumplimiento en este rubro de información. Por el contrario, registraron 0% de nivel de cumplimiento los gobiernos regionales de Áncash, Apurímac, y Lima debido a que no cumplieron con difundir la agenda del Presidente Regional, y el Gobierno Regional de Ayacucho, debido a que no actualizó dicha información.

5.3.9. Información adicional



En este rubro de información, el promedio de nivel de cumplimiento alcanzado por los gobiernos regionales fue de 86%, lo cual representa una mejora de un punto porcentual en comparación con el resultado registrado en el primer semestre del 2013.

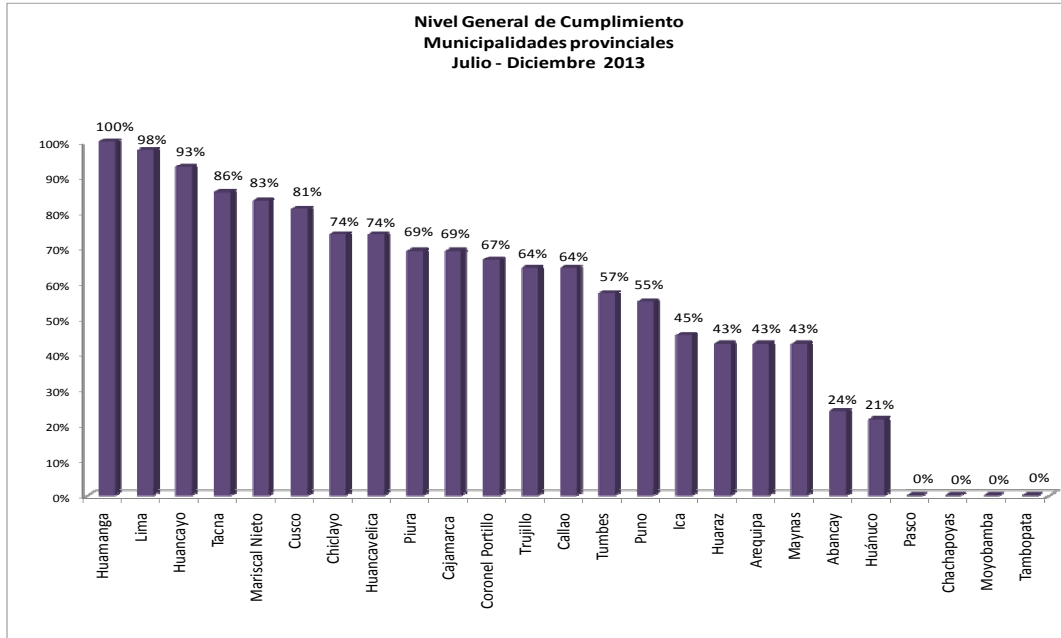
Alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro, los gobiernos regionales de Áncash, Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Piura, San Martín y Huancavelica. Por su parte, el Gobierno Regional de Apurímac registró el más bajo nivel de cumplimiento, con 57%.

La información más difundida en este rubro de información fue la referida al nombre del responsable del portal junto con la resolución de su designación, así como el formato de solicitud de acceso a la información pública. De igual forma, se advirtió que todos los gobiernos regionales supervisados cuentan con un enlace de comunicación con el público usuario en sus respectivos portales institucionales.

Por otro lado, la información sobre las Actas de Sesiones del Consejo Regional fue la menos difundida, observándose que solo 14 gobiernos regionales cumplieron con su publicación.

VI. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES UBICADAS EN CAPITAL DE DEPARTAMENTO

6.1. Nivel general de cumplimiento

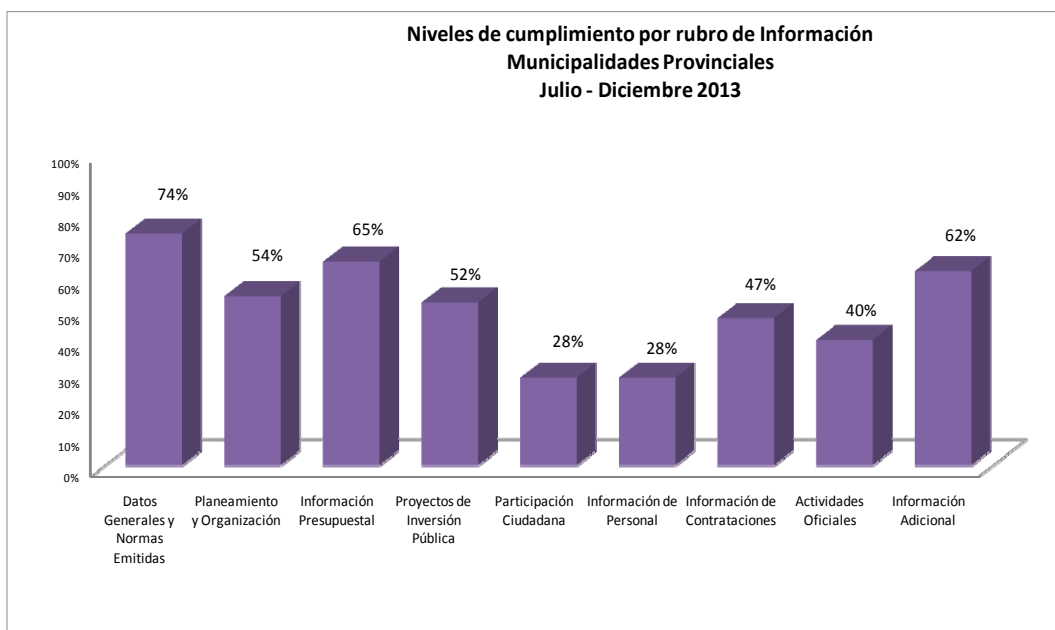


En el segundo semestre del año 2013, las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento registraron en promedio 54% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información mediante sus portales de transparencia estándar, lo cual representa una mejora de 2 puntos porcentuales en comparación con los resultados del primer semestre del año.

Solo la Municipalidad Provincial de Huamanga alcanzó el 100% de nivel general de cumplimiento, seguida de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con 98%.

Por el contrario, el más bajo nivel de cumplimiento lo registraron las municipalidades provinciales de Pasco, Chachapoyas, Moyobamba y Tambopata, con 0%. Al respecto, cabe señalar que, en la fecha de supervisión, las municipalidades provinciales de Tambopata, Pasco, Chachapoyas y Moyobamba no contaban con un enlace habilitado en su portal institucional que permita a los ciudadanos y ciudadanas acceder al PTE, razón por la cual fueron calificadas con 0% de nivel de cumplimiento.

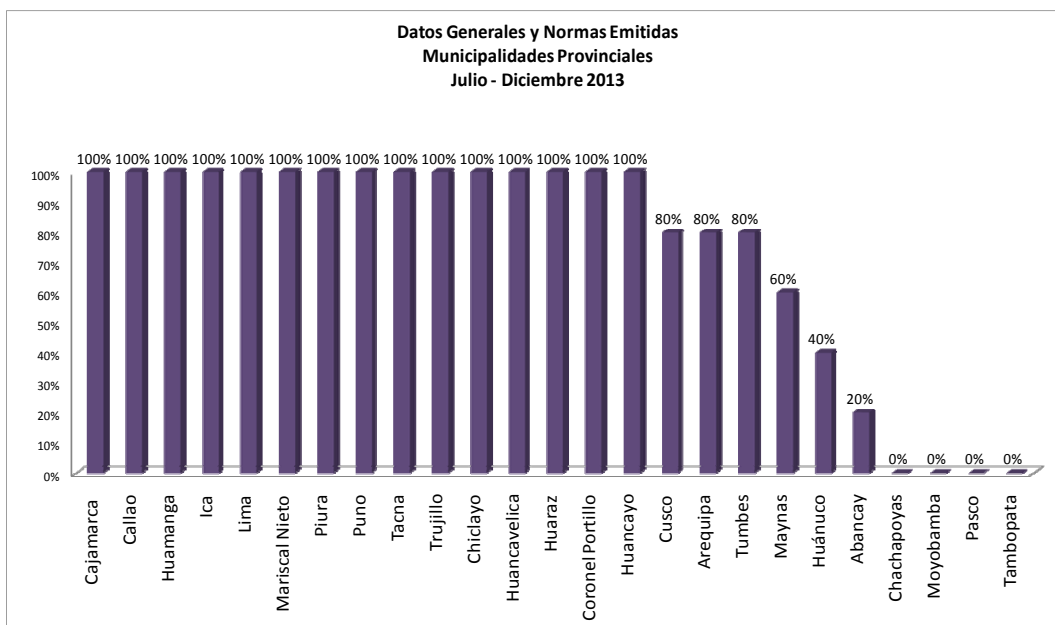
6.2. Nivel de cumplimiento por rubros de información



En el segundo semestre del año 2013, el rubro de información más difundido por las municipalidades provinciales supervisadas fue el referido a Datos Generales y Normas Emitidas, con un promedio de 74% de nivel de cumplimiento. Lo siguen los rubros Información Presupuestal, con 65%, e Información Adicional, con 62%.

Por el contrario, los rubros menos difundidos fueron los referidos a Actividades Oficiales y Participación Ciudadana, ambos con 28%. También se advirtió un bajo nivel de difusión en los rubros de Actividades Oficiales, con 40%, e Información de Contrataciones, con 47%.

6.2.1. Datos generales y Normas emitidas



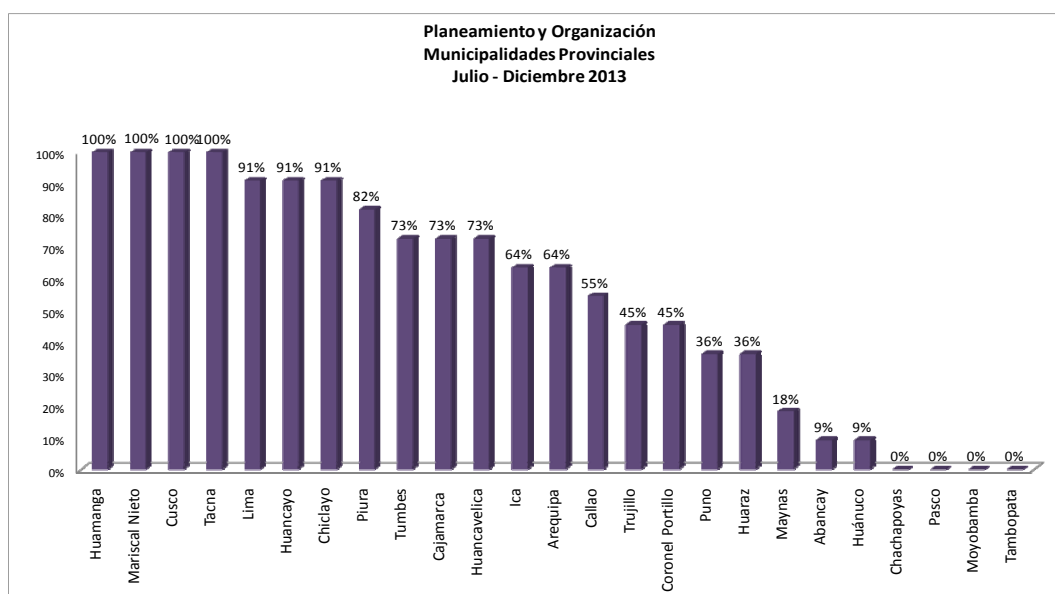
El promedio de nivel de cumplimiento alcanzado por las municipalidades provinciales supervisadas en este rubro de información fue de 74%, manteniendo el mismo nivel de cumplimiento registrado en el primer semestre del año 2013.

Alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro, las municipalidades provinciales de Cajamarca, Callao, Huamanga, Ica, Mariscal Nieto, Piura, Puno, Tacna, Trujillo, Chiclayo, Huancavelica, Huaraz, Coronel Portillo y Huancayo.

Por el contrario, el menor nivel de cumplimiento lo registraron las municipalidades provinciales de Huánuco, con 40%, y Abancay, con 20%, seguidas de Chachapoyas, Moyobamba, Pasco y Tambopata, con 0%.

La información más difundida en este rubro de información fue la referida al Directorio Institucional, el cual fue publicado por 21 municipalidades. Por el contrario, la información menos difundida en el rubro fue la referida a las resoluciones de alcaldía, solo 17 municipios cumplieron con su publicación.

6.2.2. Planeamiento y organización



En este rubro de información, el promedio del nivel de cumplimiento de las municipalidades provinciales supervisadas, durante el segundo semestre del año 2013, fue de 54%, lo cual significa una disminución de un punto porcentual respecto al primer semestre.

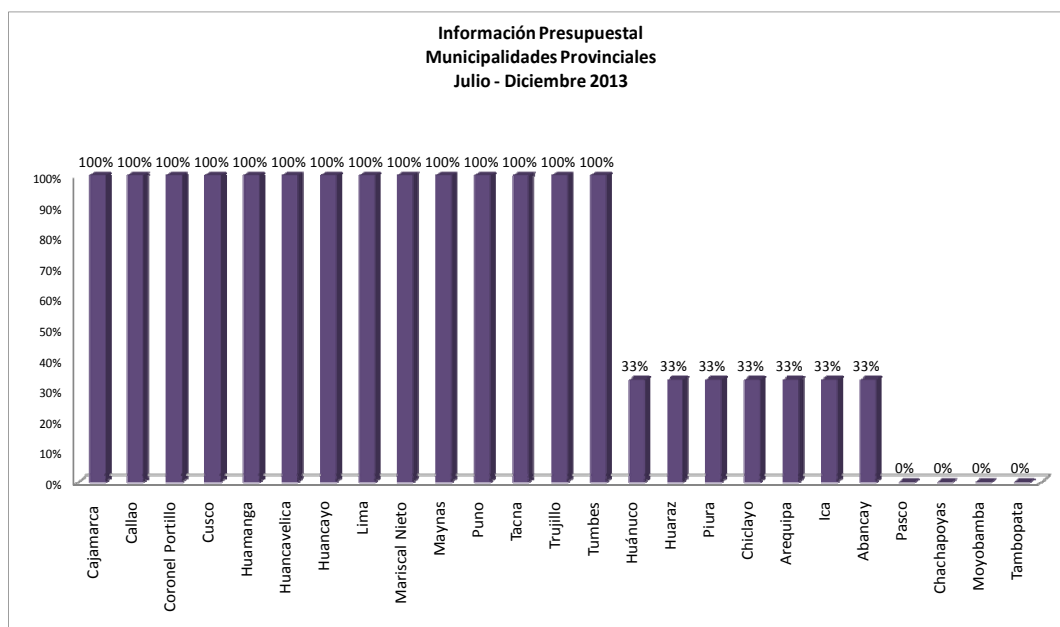
Las municipalidades provinciales que obtuvieron el mayor nivel de cumplimiento en este rubro, alcanzando el 100%, fueron las de Huamanga, Mariscal Nieto, Cusco y Tacna. Asimismo, registraron un buen nivel de cumplimiento la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades provinciales de Huancayo y Chiclayo, con 91% así como Piura, con 82%.

Por el contrario, el menor nivel de cumplimiento lo registraron las municipalidades provinciales de Maynas (18%), Abancay (9%) y Huánuco (9%), así como Chachapoyas, Pasco, Moyobamba y Tambopata, con 0%.

Cabe indicar que en este rubro de información, el Plan de Desarrollo Local Concertado fue el documento más difundido por las municipalidades provinciales supervisadas. Al respecto, 19 cumplieron con su publicación.

Por el contrario, el documento menos difundido en este rubro fue el Manual de Clasificación de Cargos. Solo cumplieron con su publicación las municipalidades provinciales de Trujillo, Tacna, Mariscal Nieto, Lima, Ica, Huamanga, Cusco y Coronel Portillo.

6.2.3. Información presupuestal

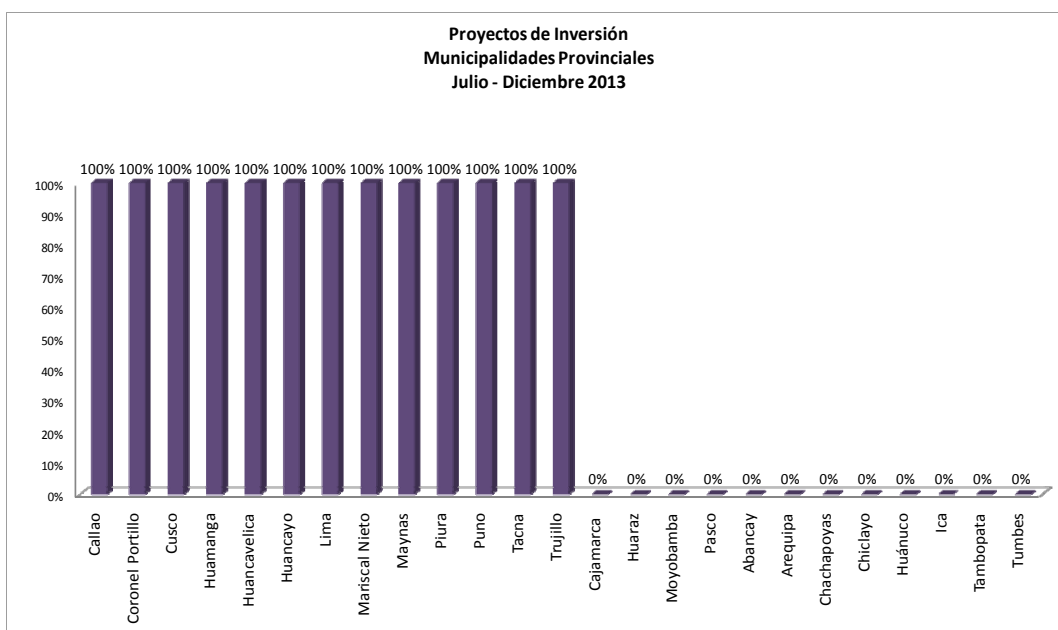


El promedio de nivel de cumplimiento en este rubro de información por parte de las municipalidades provinciales supervisadas, en el segundo semestre del año 2013, fue de 65%, siendo el rubro más difundido. No obstante, en comparación al primer semestre, hubo un retroceso de 15 puntos porcentuales.

Al respecto, cabe indicar que 14 municipalidades alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento. Por el contrario, las municipalidades provinciales de Huánuco, Huaraz, Piura, Chiclayo, Arequipa, Ica y Abancay registraron solo 33% de nivel de cumplimiento, en tanto que Chachapoyas, Pasco, Moyobamba y Tambopata registraron 0%.

La información más difundida en este rubro fue la referida a al Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2013 (PIA 2013), 21 municipalidades provinciales cumplieron con su difusión. Por el contrario, las menos difundidas fueron las referidas al Presupuesto Institucional Modificado del año 2013 (PIM 2013) y el Presupuesto Ejecutado a diciembre del 2013. 11 municipalidades provinciales no cumplieron con su difusión.

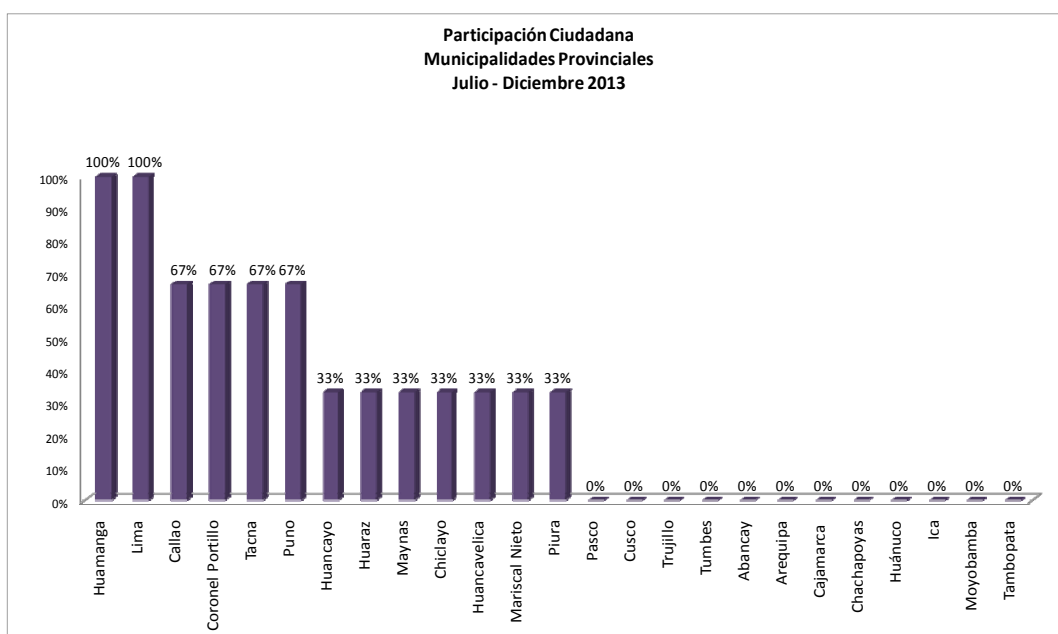
6.2.4. Proyectos de inversión



El promedio de nivel de cumplimiento alcanzado por las municipalidades provinciales, en este rubro de información, fue de 52%, lo cual representa un retroceso de 16 puntos porcentuales en comparación al primer semestre del año 2013.

Al respecto, 13 municipalidades provinciales supervisadas alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Por el contrario, registraron 0% de nivel de cumplimiento las municipalidades provinciales de Cajamarca, Moyobamba, Pasco, Arequipa, Chachapoyas, Chiclayo, Huánuco, Tambopata y Tumbes debido a que no difundieron información en el rubro, mientras que Huaraz, Abancay e Ica no difundieron información actualizada en el rubro.

6.2.5. Participación ciudadana

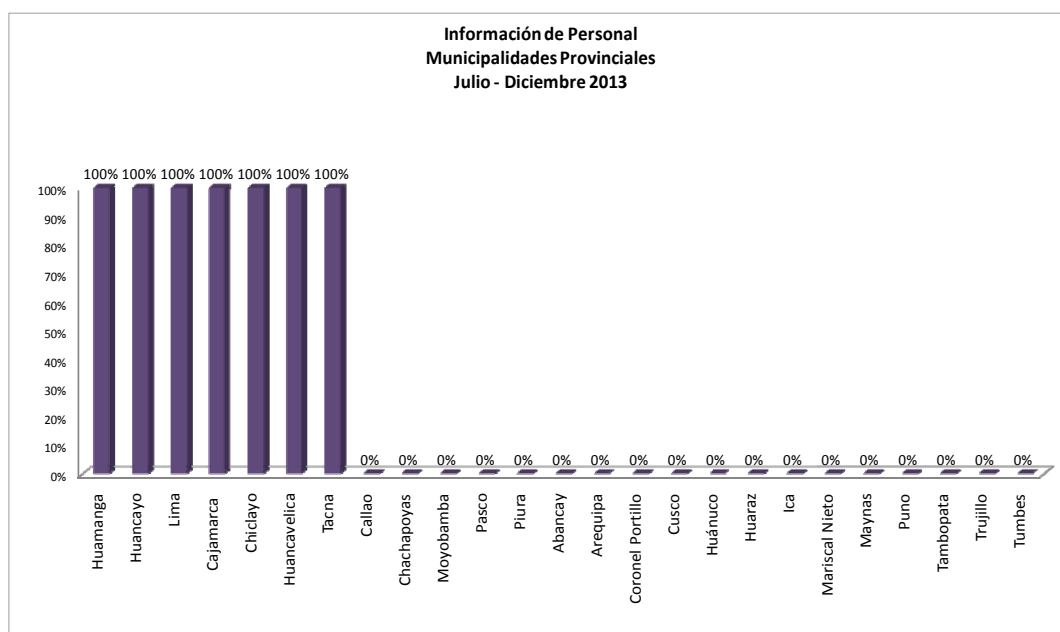


El promedio de nivel de cumplimiento en este rubro de información, por parte de las municipalidades provinciales supervisadas, fue de 28%, lo cual representa una mejora de 4 puntos porcentuales respecto de los resultados del primer semestre del 2013.

Registraron 100% de nivel de cumplimiento en el rubro, las municipalidades provinciales de Huamanga y Lima Metropolitana, seguidas de las de El Callao, Coronel Portillo, Tacna y Puno, con 67%. En contraste, las municipalidades provinciales de Pasco, Cusco, Trujillo, Tumbes, Arequipa, Cajamarca, Chachapoyas, Huánuco, Ica, Moyobamba y Tambopata, registraron el más bajo nivel de cumplimiento, con 0%.

Por otro lado, la información más difundida en este rubro fue la referida al presupuesto participativo y la menos difundida fue la referida a las Actas de las Sesiones Ordinarias del Consejo de Coordinación Local (CCL), las cuales fueron publicadas solo por las Municipalidades Provinciales de Puno, Lima Metropolitana y Huamanga.

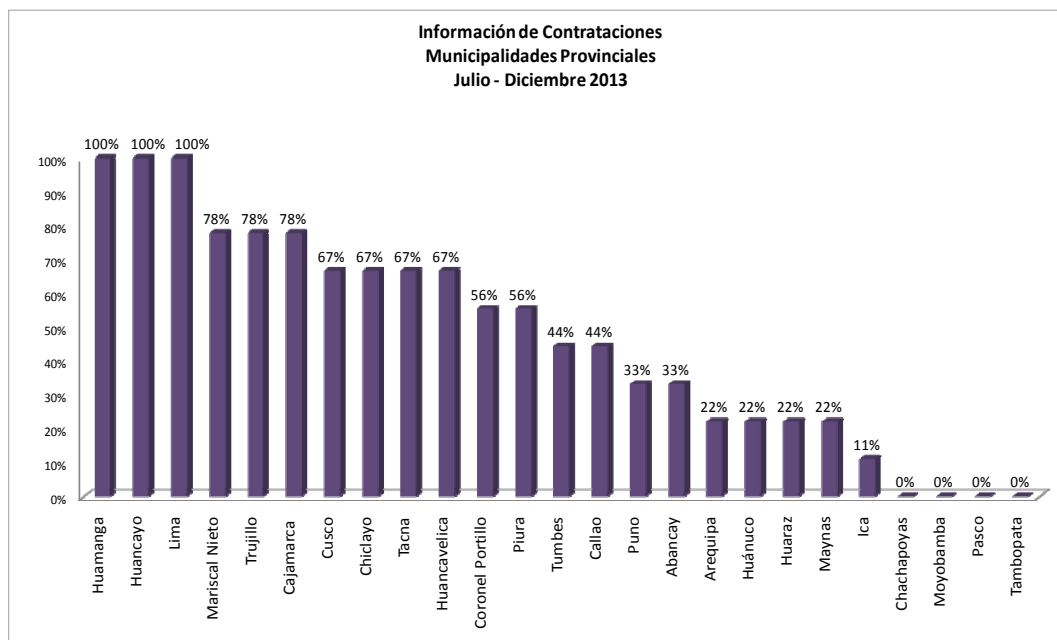
6.2.6. Información del personal



El promedio de nivel de cumplimiento alcanzado por las municipalidades provinciales supervisadas, en el segundo semestre del 2013, fue de 28%, lo cual representa un retroceso de 4 puntos porcentuales en comparación con los resultados del primer semestre del año.

Este rubro de información y el de Participación Ciudadana fueron los menos difundidos por las municipalidades provinciales supervisadas. Solo alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro, las municipalidades provinciales de Huamanga, Huancayo, Lima, Cajamarca, Chiclayo, Huancavelica y Tacna. Por el contrario, 18 registraron un nivel de cumplimiento de 0%, pues no difundieron información en el rubro.

6.2.7. Información de contrataciones



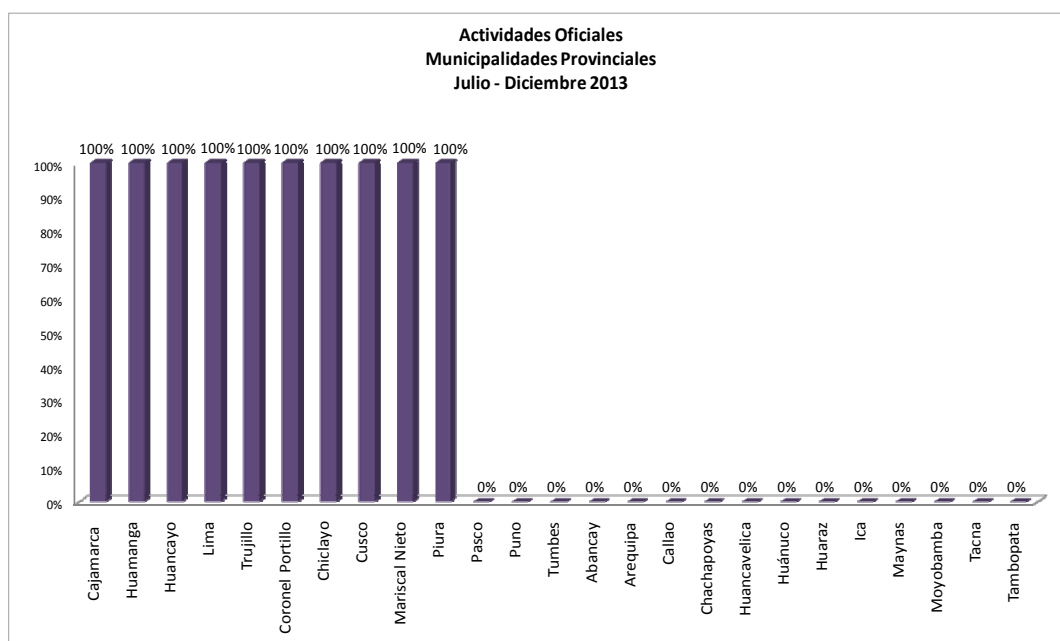
El promedio de nivel de cumplimiento en este rubro de información, por parte de las municipalidades provinciales supervisadas, fue de 47%, lo cual representa un significativo aumento de 17 puntos porcentuales en comparación con los resultados del primer semestre del año 2013.

Alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro, las municipalidades provinciales de Huamanga y Huancayo y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Asimismo, registraron buen nivel de cumplimiento las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto, Trujillo y Cajamarca, con 78%.

En contraste, las municipalidades provinciales de Chachapoyas, Pasco, Moyobamba y Tambopata obtuvieron 0% de nivel de cumplimiento.

La información más difundida en este rubro, al igual que en el primer semestre, fue la correspondiente a los procesos de selección y 20 municipalidades cumplieron con difundir esta información. Por otro lado, la información menos difundida fue la referida a las penalidades aplicadas, donde solo las Municipalidades Provinciales de Chiclayo, Huamanga, Huancayo, Lima Metropolitana y Trujillo cumplieron con difundir dicha información debidamente actualizada.

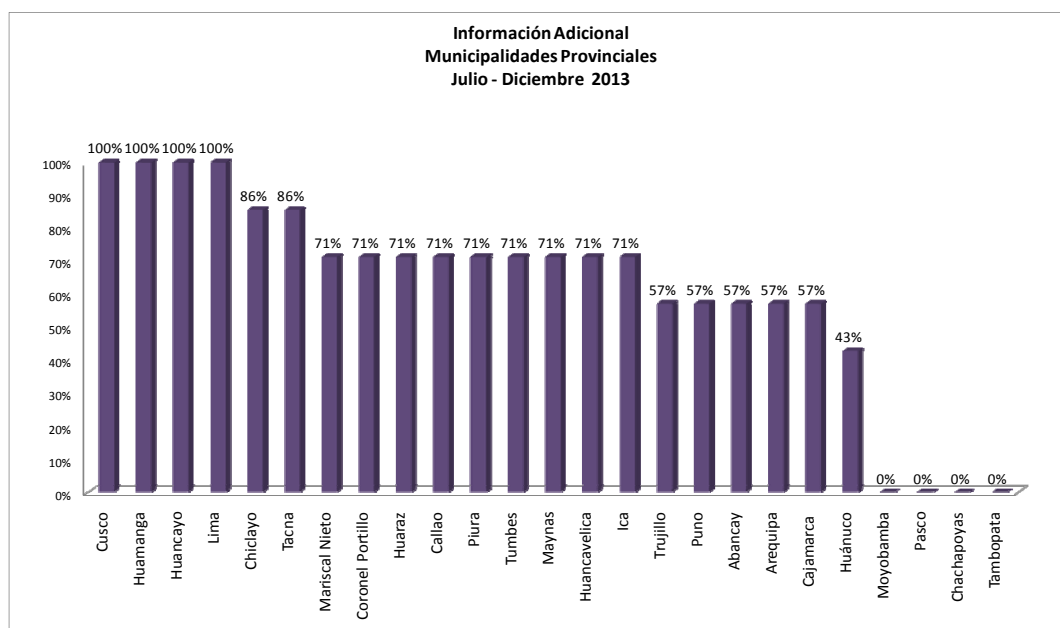
6.2.8. Actividades oficiales



El promedio de nivel de cumplimiento alcanzado en este rubro, por las municipalidades provinciales supervisadas, durante el segundo semestre del año, fue de 40%, lo cual representa una mejora de 8 puntos porcentuales respecto al primer semestre del 2013.

Las municipalidades provinciales supervisadas que alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en la difusión de información en este rubro, fueron Cajamarca, Huamanga, Huancayo, Lima Metropolitana, Trujillo, Coronel Portillo, Chiclayo, Cusco, Mariscal Nieto y Piura. Por el contrario, 15 municipalidades registraron 0% de nivel de cumplimiento, debido pues no difundieron información o no actualizaron la información en este rubro.

6.2.9. Información adicional



En el segundo semestre del año 2013, las municipalidades provinciales supervisadas alcanzaron en este rubro de información un promedio de 62% de nivel de cumplimiento, lo cual representa un retroceso de un punto porcentual respecto al primer semestre.

Cabe indicar que solo 4 municipalidades alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Estas fueron las municipalidades provinciales de Cusco, Huamanga, Huancayo y Lima Metropolitana. De igual modo, registraron un buen nivel de cumplimiento Chiclayo y Tacna, con 86%.

Por el contrario, los menores niveles de cumplimiento lo registraron las municipalidades provinciales de Chachapoyas, Pasco, Moyobamba y Tambopata, con 0%.

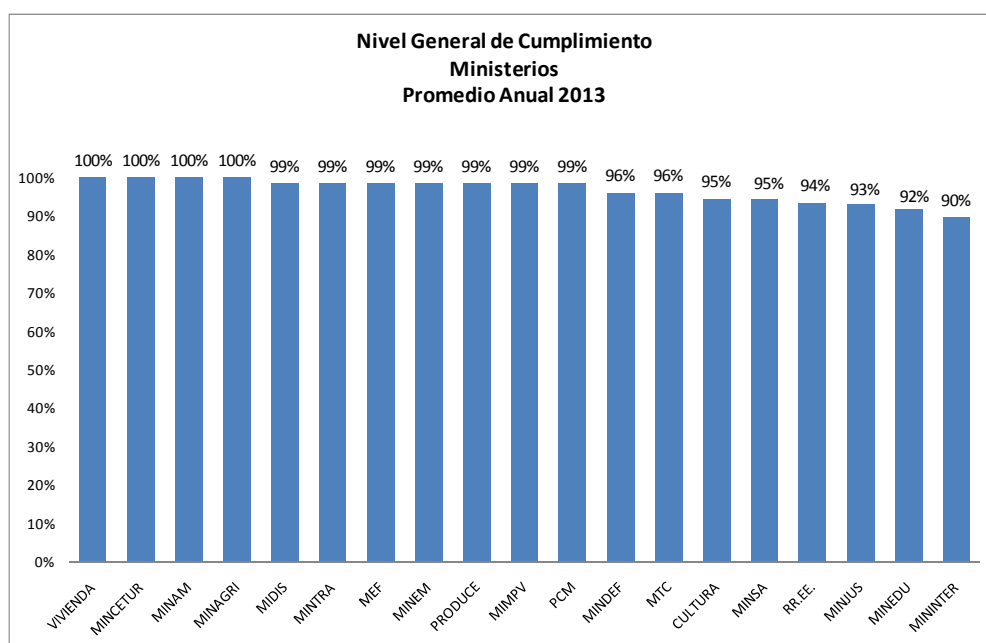
La información más difundida en este rubro fue la relacionada con el nombre del funcionario o la funcionaria responsable del portal, exigencia normativa que fue cumplida por 21 municipalidades, a excepción de Chachapoyas, Pasco, Moyobamba y Tambopata.

Por el contrario, la información menos difundida fue la referida a las Agendas de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, las cuales fueron publicadas solo por las Municipalidades Provinciales de Tacna, Lima Metropolitana, Huancayo, Huamanga y Cusco.

VII. BALANCE ANUAL 2013 DE LA SUPERVISIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES UBICADAS EN CAPITALES DE DEPARTAMENTO

7.1. BALANCE ANUAL 2013 DE LOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

7.1.1. Promedio anual del nivel general de cumplimiento

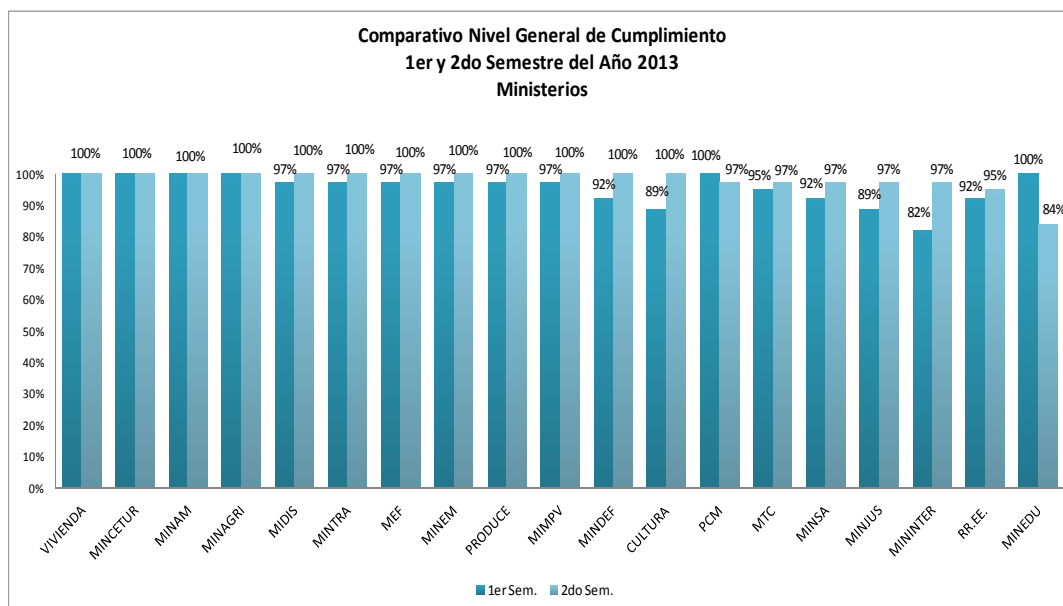


En el año 2013, los ministerios del Poder Ejecutivo, incluyendo la Presidencia del Consejo de Ministros, alcanzaron el 97% como promedio anual de nivel general de cumplimiento en la difusión de información pública mediante sus Portales de Transparencia Estándar.

En el promedio anual, el mayor nivel general de cumplimiento durante el año 2013, lo alcanzaron los ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Comercio Exterior y Turismo, Ambiente y Agricultura y Riego, con 100%. También registraron un buen nivel de cumplimiento los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Trabajo, Economía y Finanzas, Energía y Minas, Producción y Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como la Presidencia del Consejo de Ministros, con 99%.

Por el contrario, los ministerios que registraron, en el promedio anual, el menor nivel general de cumplimiento durante el año 2013, fueron Justicia y Derechos Humanos, con 93%; Educación, con 92%, e Interior, con 90%.

7.1.2. Resultado comparativo del primer y segundo semestre del año 2013



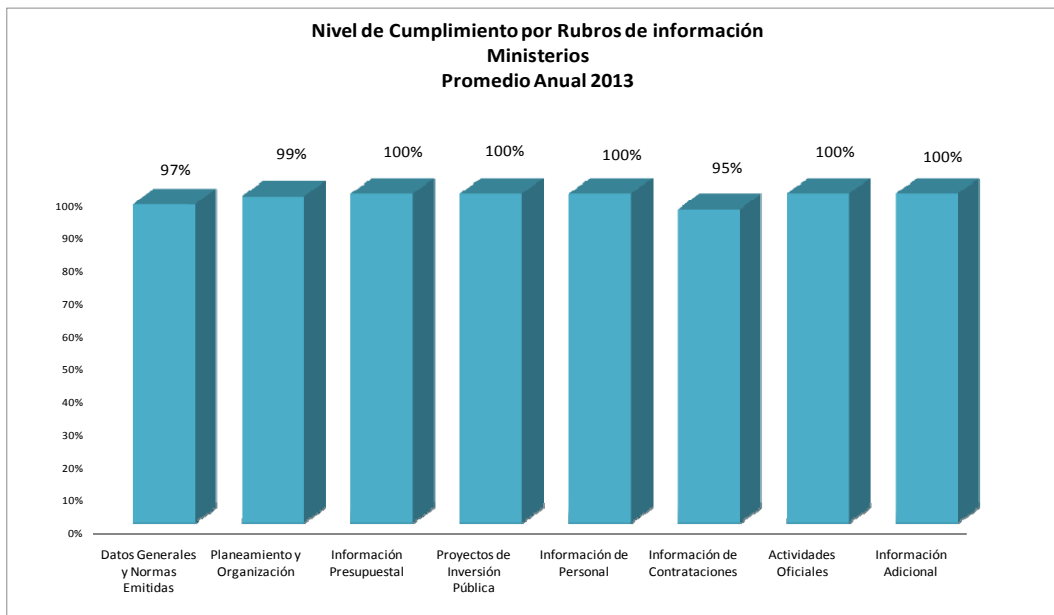
Considerando los resultados obtenidos en el primer semestre del año 2013, se constató que en el segundo semestre hubo una mejora de 2 puntos porcentuales en el promedio del nivel general de cumplimiento, es decir, de 96% a 98%.

Cabe destacar que los ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Comercio Exterior y Turismo, Ambiente y Agricultura y Riego, obtuvieron el 100% de nivel general de cumplimiento en ambos semestres del año 2013. Asimismo, mejoraron su nivel general de cumplimiento en el segundo semestre del año los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Trabajo y Promoción del Empleo, Economía y Finanzas, Energía y Minas, Producción, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Transportes y Comunicaciones, Relaciones Exteriores, Salud, Defensa, Cultura, Justicia y Derechos Humanos e Interior.

Asimismo, en el segundo semestre del año, la mayor mejora en el nivel general lo registró el Ministerio del Interior, con 15 puntos porcentuales, seguido de Cultura, con 11 puntos porcentuales, y Justicia y Derechos Humanos y Defensa, ambos con 8 puntos porcentuales.

Por el contrario, registraron un retroceso en su nivel general de cumplimiento la Presidencia del Consejo de Ministros, en 3 puntos porcentuales, y el Ministerio de Educación, con 16 puntos porcentuales.

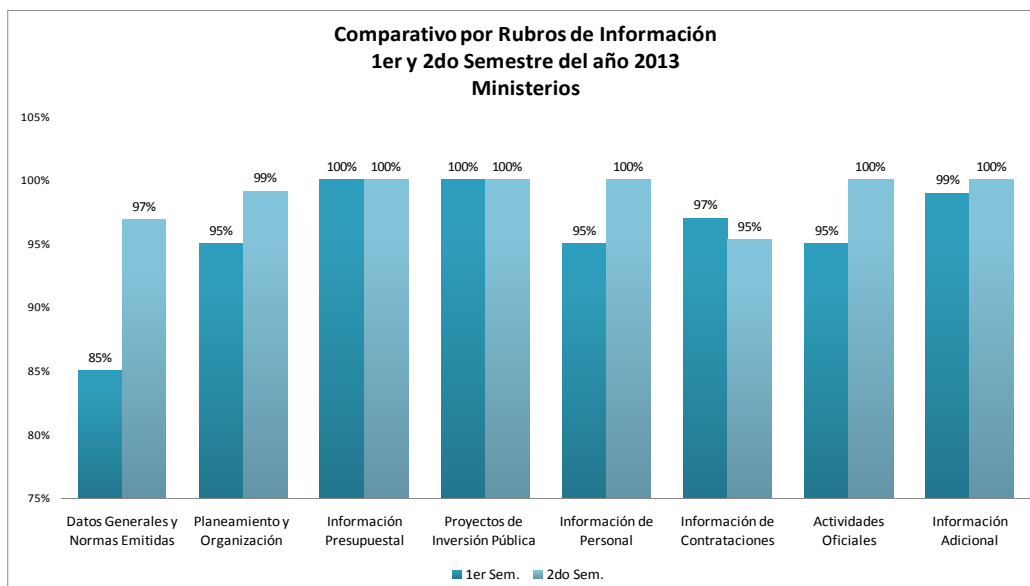
7.1.3. Promedio anual de cumplimiento por rubros de información



Durante el año 2013, los rubros de información con mayor difusión fueron los referidos a Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública e Información Adicional, con 100% de promedio anual, seguidos de los rubros de Información de Personal y Actividades Oficiales, con 98%.

El rubro menos difundido en el 2013, por los ministerios, fue el correspondiente a Datos Generales y Normas Emitidas, con 92% de promedio anual.

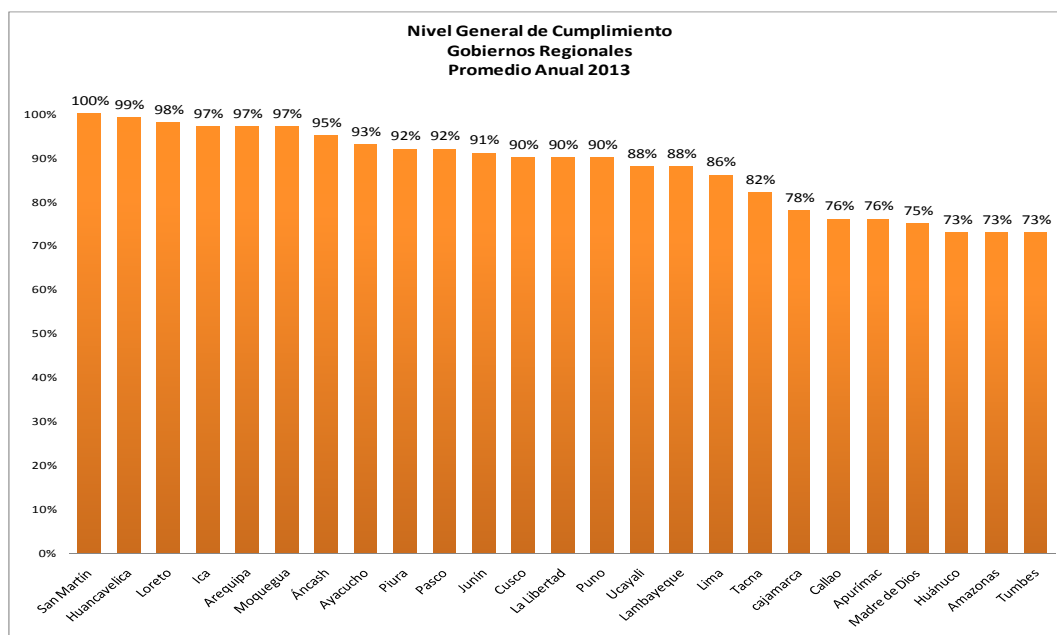
7.1.4. Resultados comparativos por rubros de información del primer y segundo semestre del año 2013



Considerando los resultados del primer y segundo semestre del año 2013, se observa una mejora en el nivel de cumplimiento en todos los rubros de información, con excepción del referido a Información de Contrataciones, en el cual se observa un retroceso de 2 puntos porcentuales en el promedio anual de nivel de cumplimiento alcanzado por los ministerios.

7.2. BALANCE ANUAL 2013 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

7.2.1. Promedio anual del nivel general de cumplimiento

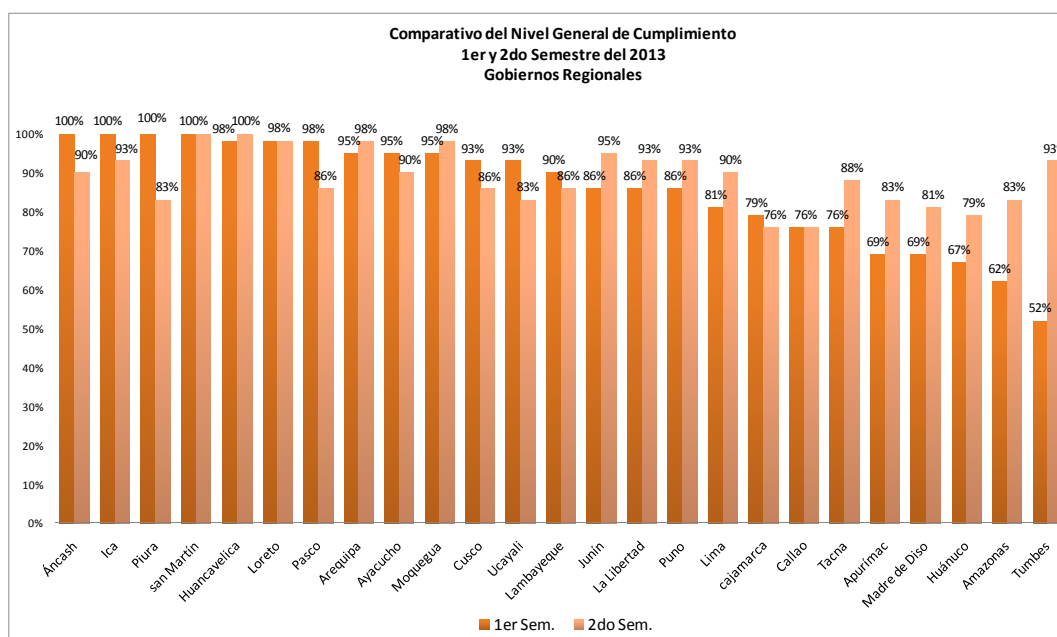


En el año 2013, los gobiernos regionales alcanzaron el 87% como promedio anual de nivel general de cumplimiento en la difusión de información pública mediante sus Portales de Transparencia Estándar.

En el promedio anual, el mayor nivel general de cumplimiento lo registraron los gobiernos regionales de San Martín, con 100%, seguido de Huancavelica, con 99% Loreto, con 98%, y Arequipa, Ica y Moquegua, con 97%.

En contraste, los gobiernos regionales de Huánuco, Amazonas y Cusco registraron, en el promedio anual, el menor nivel general de cumplimiento, con 73%.

7.2.2. Resultado comparativo del primer y segundo semestre del año 2013



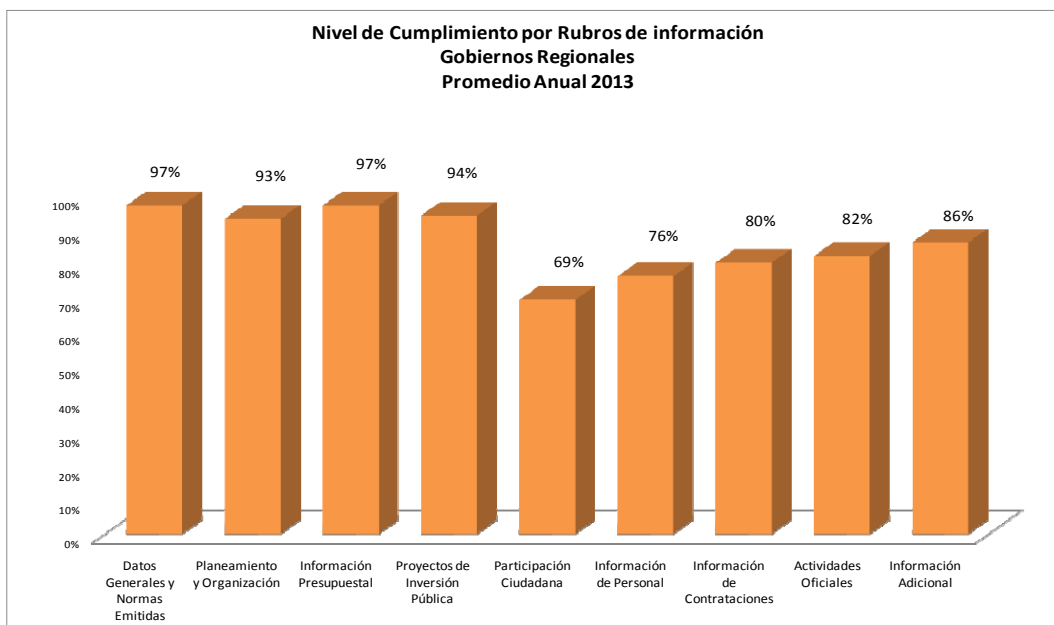
En comparación con los resultados registrados en el primer semestre del 2013, se observó una mejora, en el segundo semestre, de 3 puntos porcentuales en el nivel general de cumplimiento (de 86% a 89%).

Los gobiernos regionales que mejoraron su nivel general de cumplimiento en el segundo semestre del año fueron Huancavelica, Arequipa, Moquegua, Junín, La Libertad, Puno, Lima, Apurímac y Madre de Dios, Huánuco, Amazonas y Tumbes.

La mayor mejora en el nivel general de cumplimiento lo registró el Gobierno Regional de Tumbes, con una mejora de 41 puntos porcentuales, seguido de Amazonas, con 21 puntos porcentuales, así como Apurímac, con 14 puntos porcentuales.

Por el contrario, el Gobierno Regional de Piura registró un retroceso en su nivel general de cumplimiento de 17 puntos porcentuales, con relación a los resultados obtenidos en el primer semestre del año. De igual forma, bajaron su nivel general de cumplimiento el Gobierno Regional de Pasco en 12 puntos porcentuales y Ucayali y Ancash, en 10 puntos porcentuales, respectivamente.

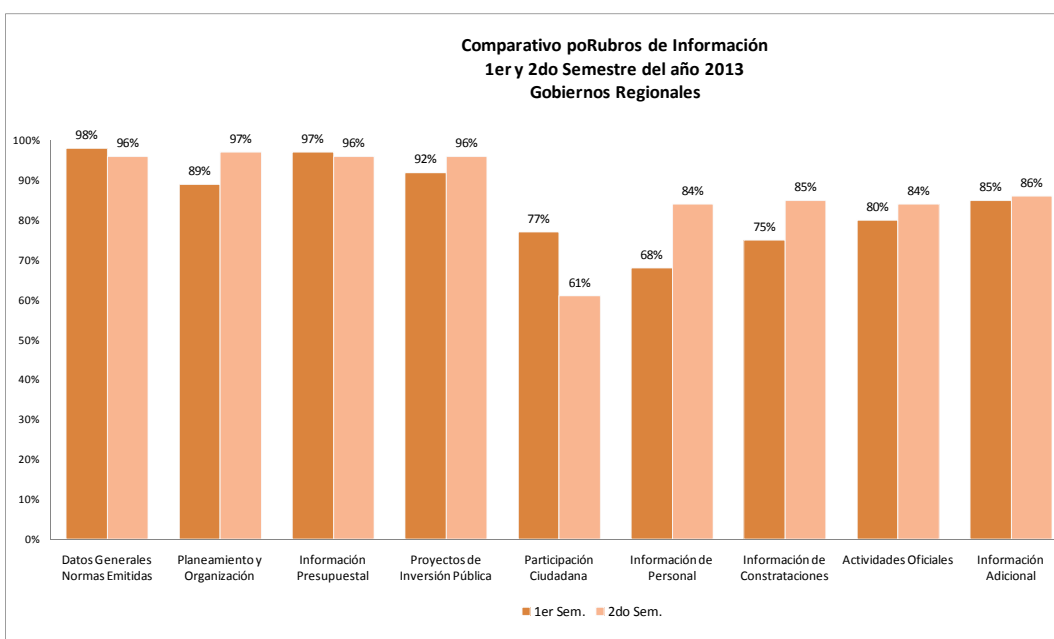
7.2.3. Promedio anual de cumplimiento por rubros de información



Durante el año 2013, los rubros de información con mayor difusión, por parte de los gobiernos regionales, fueron los correspondientes a Información Presupuestal y Datos Generales y Normas Emitidas, en el cual alcanzaron en promedio 97% de nivel de cumplimiento. Otro rubro con buen nivel de difusión fue el referido a Proyectos de Inversión Pública, con un promedio anual de 94% de nivel de cumplimiento.

Por su parte, el rubro de información menos difundido fue el correspondiente a Participación Ciudadana, con un promedio anual de 69% de nivel de cumplimiento, seguido del rubro de Información de Personal, con 76%.

7.2.4. Resultados comparativos por rubros de información del primer y segundo semestre del año 2013

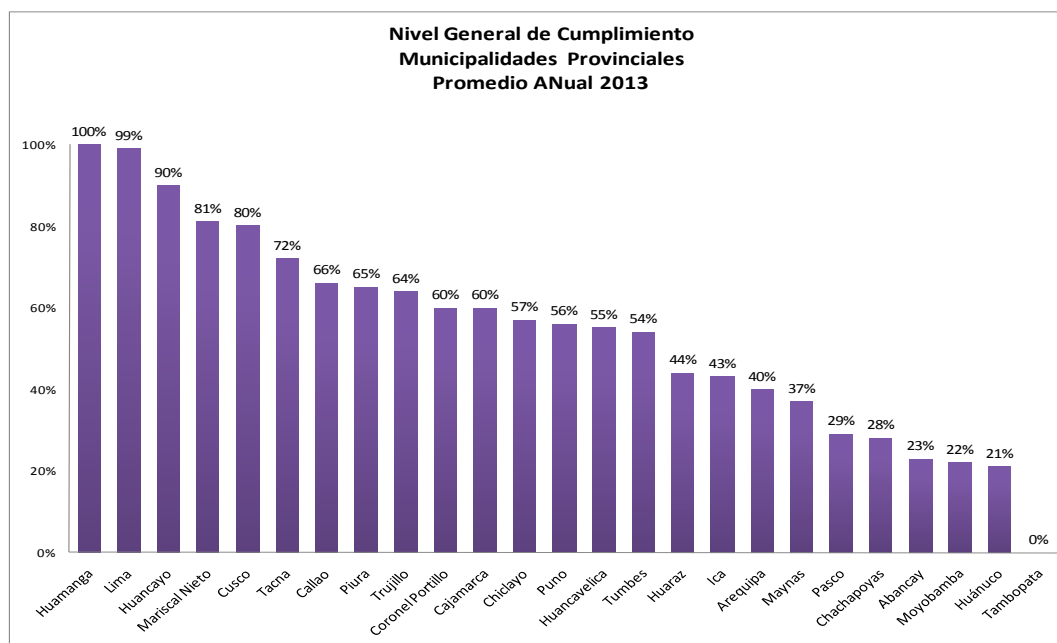


De los resultados del primer y segundo semestres del año 2013, se observa que mejoró la difusión de información en los rubros de Planeamiento y Organización, Proyectos de Inversión Pública, Participación Ciudadana, Información de Personal, Información de Contrataciones, Actividades Oficiales e Información Adicional.

Por el contrario, en el segundo semestre hubo un retroceso en la difusión de información en los rubros de Información Presupuestal y Datos Generales y Normas Emitidas.

7.3. BALANCE ANUAL 2013 DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES UBICADAS EN CAPITAL DE DEPARTAMENTO

7.3.1. Promedio anual del nivel general de cumplimiento



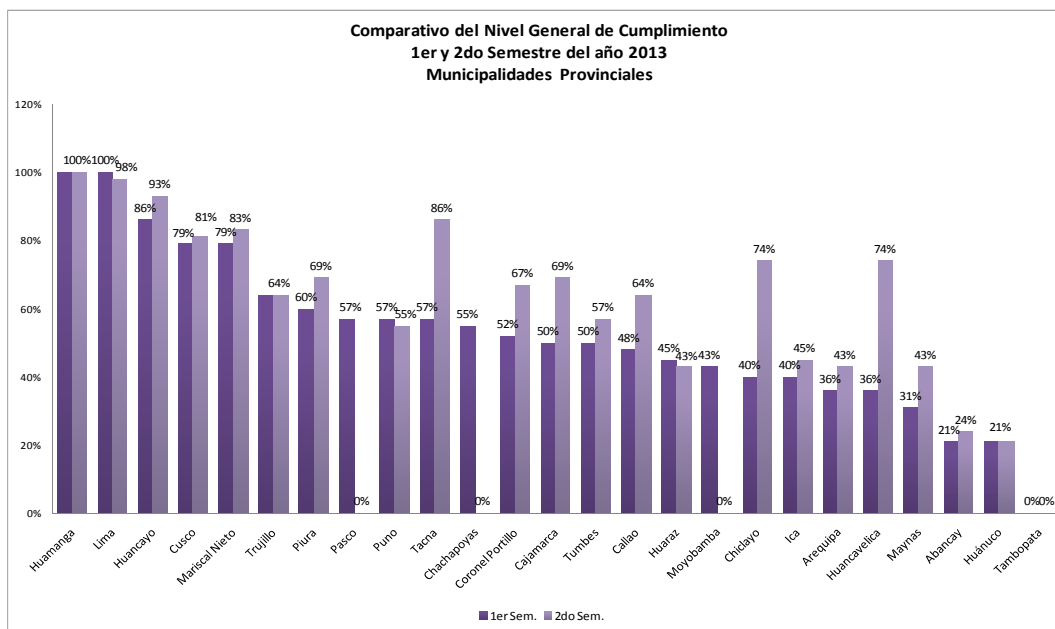
En el año 2013, las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento alcanzaron el 53% de promedio anual de nivel general de cumplimiento en la difusión de información pública en sus Portales de Transparencia Estándar.

La Municipalidad Provincial de Huamanga obtuvo el mayor promedio anual de nivel general de cumplimiento, con 100%, seguida de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con 99%.

Por el contrario, la Municipalidad Provincial de Huánuco registró el menor promedio anual de nivel general de cumplimiento, con 21%, seguida de Moyobamba, con 22%, y Abancay, con 23%.

Cabe precisar que la Municipalidad Provincial de Tambopata, en los dos semestres del 2013, obtuvo 0% en su nivel general de cumplimiento debido a la falta de operatividad de su PTE.

7.3.2. Resultado comparativo entre el primer y segundo semestre del año 2013



En comparación con los resultados registrados en el primer semestre del año 2013, se observa una mejora en el segundo semestre de 2 puntos porcentuales en el nivel general de cumplimiento (de 52% a 54%).

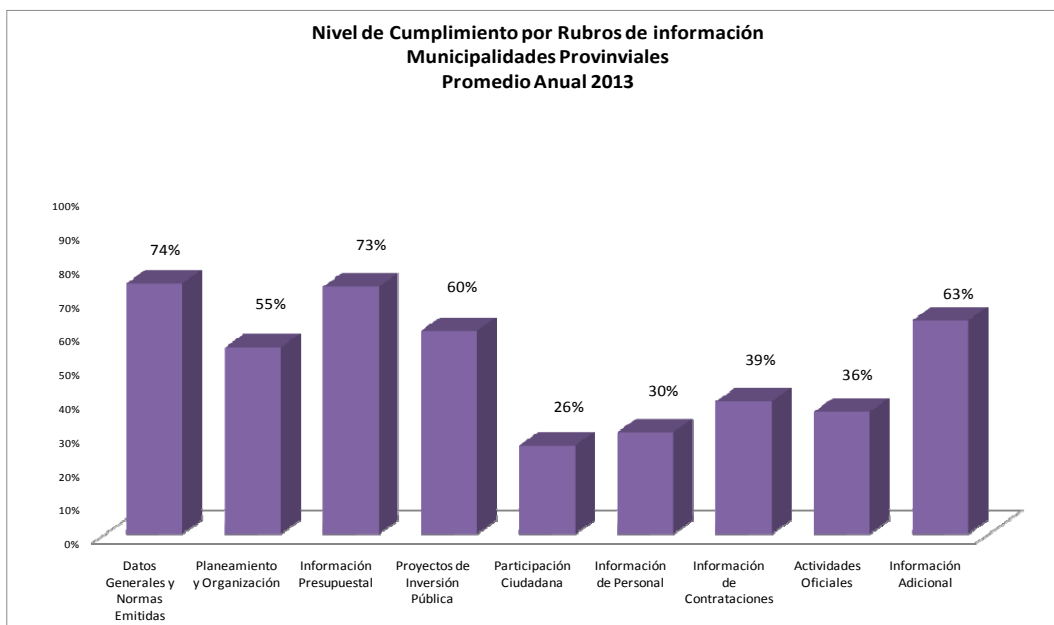
Se debe destacar que solo la Municipalidad Provincial de Huamanga alcanzó el 100% de nivel general de cumplimiento en los dos semestres del 2013.

Asimismo, las municipalidades provinciales que mejoraron su nivel general de cumplimiento en el segundo semestre del año fueron las de Huancayo, Cusco, Mariscal Nieto, Piura, Tacna, Coronel Portillo, Cajamarca, Tumbes, Callao, Chiclayo, Ica, Arquipa, Huancavelica, Maynas y Abancay.

La Municipalidad Provincial de Huancavelica registró la mayor mejora en el promedio anual de nivel general de cumplimiento, con 38 puntos porcentuales, seguida de Chiclayo, Tacna y Cajamarca, con 34, 29 y 19 puntos porcentuales, respectivamente.

Por el contrario, la Municipalidad Provincial de Pasco reportó un retroceso significativo en su nivel general de cumplimiento, de 57 puntos porcentuales, en relación con los resultados obtenidos en el primer semestre del año. Igualmente, bajaron su nivel de cumplimiento las municipalidades provinciales de Moyobamba, en 43 puntos porcentuales y Chachapoyas, en 55 puntos porcentuales.

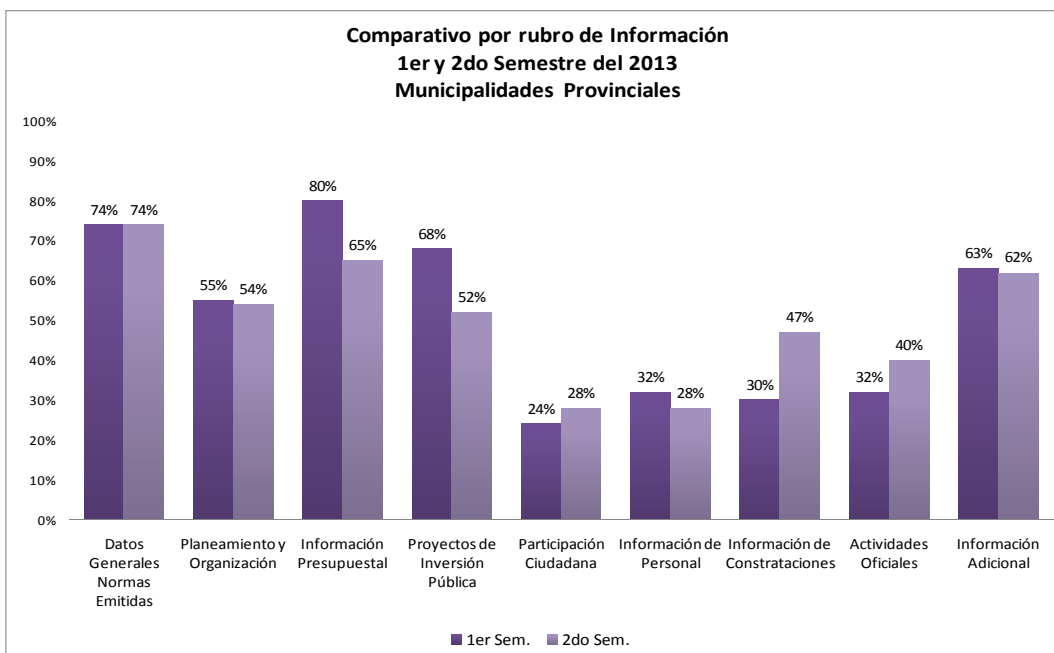
7.3.3. Promedio anual de cumplimiento por rubros de información



Durante el año 2013, el rubro de información con mayor difusión, por parte de los gobiernos locales, fue el referido a Datos Generales y Normas Emitidas, con 74%, seguido de Información Presupuestal e Información Adicional, con 73% y 63%, respectivamente.

Por el contrario, los rubros menos difundidos por las municipalidades provinciales supervisadas fueron los correspondientes a Actividades Oficiales, con 36%, Información de Personal, con 30%, y Participación Ciudadana, con 31%.

7.3.4. Resultado comparativo por rubros de información del primer y segundo semestre del año 2013



Con relación a los resultados obtenidos en el primer semestre del año 2013, los rubros que registraron una mayor mejora en su difusión fueron los referidos a Participación Ciudadana, Información de Contrataciones y Actividades Oficiales, en 4, 17 y 8 puntos porcentuales, respectivamente.

Por otra parte, los rubros de información que presentaron un mayor retroceso en su nivel de cumplimiento fueron los correspondientes a Proyectos de Inversión e Información presupuestal, con un retroceso de 16 y 15 puntos porcentuales, respectivamente

VIII. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones respecto a la supervisión realizada a los portales de transparencia de los ministerios del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento, correspondiente al segundo semestre del año 2013, son las siguientes:

- 8.1. En el promedio anual 2013, se aprecia que los ministerios del Poder Ejecutivo registraron un mayor nivel general de cumplimiento (97%), en comparación a los gobiernos regionales (87%) y a las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento (53%).
- 8.2. En comparación con los resultados advertidos en el primer semestre del año, se puede apreciar que en el segundo semestre los tres niveles de gobierno mejoraron su nivel general de cumplimiento. Los ministerios registraron una mejora de 2 puntos porcentuales (de 96% a 98%), los gobiernos regionales de 3 puntos porcentuales (de 86% a 89%) y las municipalidades provinciales supervisadas registraron un incremento de 2 puntos porcentuales (de 52% a 54%).
- 8.3. En los resultados de la supervisión al segundo semestre del año 2013, se observó que 15 entidades supervisadas lograron el 100% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información mediante sus PTE, es decir, 3 entidades más que en el primer semestre. De dichas entidades, 12 fueron ministerios, 2 gobiernos regionales y 1 municipalidad provincial.
- 8.4. En el promedio anual, 4 ministerios alcanzaron el 100% de nivel general de cumplimiento. Estos fueron Vivienda y Construcción, Comercio Exterior y Turismo, Ambiente y Agricultura y Riego. También registraron un buen nivel de cumplimiento los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Trabajo y Promoción del Empleo, Economía y Finanzas, Energía y Minas, Producción, Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Presidencia del Consejo de Ministros, todos con 99%. En contraste, el nivel más bajo de cumplimiento lo registró el Ministerio del Interior, con 90%.
- 8.5. A nivel regional, en el promedio anual, solo el Gobierno Regional de San Martín alcanzó el 100% de nivel general de cumplimiento, con 100%. Le siguen, Huancavelica (99%), Loreto (98%), Moquegua (97%), Arequipa (97%) e Ica (97%). Por el contrario, los gobiernos regionales de Huánuco, Amazonas y Tumbes, obtuvieron el más bajo nivel de cumplimiento, con 73%.
- 8.6. A nivel local, en el promedio anual, solo la Municipalidad Provincial de Huamanga alcanzó el 100% de nivel de cumplimiento en la difusión de información mediante su PTE. También alcanzó un buen nivel de cumplimiento

la Municipalidad de Lima Metropolitana, con 99%, seguida de las Municipalidades Provinciales de Huancayo (90%), Mariscal Nieto (81%) y Cusco (80%). Por el contrario, las municipalidades provinciales de Huánuco (21%), Moyobamba (22%) y Abancay (23%) registraron el más bajo nivel de cumplimiento, además de la Municipalidad Provincial de Tambopata que registró 0%, al no contar con su PTE operativo.

- 8.7. En la supervisión al segundo semestre del año, se advirtió que Las municipalidades provinciales de Pasco, Moyobamba y Chachapoyas no cuentan en sus páginas institucionales de inicio con un enlace al Portal de Transparencia Estándar habilitado, lo cual no permite acceder a la información que se debe difundir en ese espacio virtual, motivo por el cual fueron calificadas con 0%.
- 8.8. El rubro más difundido durante el año 2013, por los tres niveles de gobierno, fue el relacionado a Información Presupuestal. En el promedio anual los ministerios alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en dicho rubro, los gobiernos regionales el 97% y las municipalidades provinciales supervisadas el 73%.
- 8.9. El rubro menos difundido durante el año 2013, por los ministerios, fue el referido a Datos Generales y Normas Emitidas (92%). En cuanto a los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales, el rubro menos difundido fue el correspondiente a participación ciudadana, con 61% y 26%, respectivamente.
- 8.10. Respecto a la publicación de los instrumentos de gestión, se observó una mayor difusión en el segundo semestre, a excepción de las municipalidades provinciales. Cabe señalar que algunos documentos, como el Organigrama, no se publican conjuntamente con su norma aprobatoria, conforme a lo establecido expresamente en la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP.
- 8.11. Respecto al Tupa, 18 ministerios, 24 gobiernos regionales y 15 municipalidades provinciales cumplieron con difundir este importante documento de gestión en un lugar preferente y destacado del portal institucional, además de publicarlo en el PTE, tal como lo dispone el Decreto Supremo N° 004-2008-PCM.
- 8.12. Durante la supervisión se pudo constatar que el acceso a los Portales de Transparencia Estándar, frecuentemente, presentó problemas de conectividad con el servidor que aloja la información que difunden las entidades públicas en este espacio virtual, lo cual dificulta el ejercicio del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información pública.
- 8.13. Se ha podido advertir que no opera la interoperabilidad del PTE con los sistemas informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas (Consulta Amigable) y Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – Osce (Seace) por lo que la información debe ser validada previamente, como se indica en el rubro de Información Presupuestal.
- 8.14. Entre las medidas adoptadas por algunos ministerios, gobiernos regionales y municipalidades provinciales, para mejorar la difusión de información mediante sus páginas web o portales institucionales, podemos destacar las siguientes:
 - La Municipalidad de Lima Metropolitana coloca en su portal institucional un enlace con el nombre de Gobierno Abierto, en el cual se difunde información bajo el formato de Datos Abiertos que puede ser de utilidad para los ciudadanos y ciudadanas en su qué hacer cotidiano, como, por ejemplo, la ubicación de las ciclo vías en Lima Metropolitana.

- El Gobierno Regional de Madre de Dios difunde en su portal web enlaces que direccionan a las Direcciones Regionales y a los Tupa de cada una de ellas, facilitando la búsqueda de información de los usuarios y usuarias de su página web.

IX. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados de la supervisión correspondiente al segundo semestre del 2013, la Defensoría del Pueblo en atribución de sus facultades constitucionales, formula las siguientes recomendaciones:

A los tres niveles de gobierno

- 9.1. RECOMENDAR cumplir con ubicar el ícono de la lupa con la palabra transparencia en el lado superior derecho de su página web, conforme a lo regulado en el artículo 8º de la Directiva 001-2010-PCM/SGP.
- 9.2. EXHORTAR a las entidades supervisadas que alcanzaron el 100% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información completa y actualizada mediante sus PTE, para que mantengan dicho nivel de cumplimiento de manera sostenida.
- 9.3. RECOMENDAR a las entidades supervisadas que no alcanzaron el 100% de nivel general de cumplimiento, principalmente a las municipalidades provinciales, implementar procedimientos internos que permitan mejorar la articulación entre las unidades que poseen o producen información y el responsable del PTE, a fin de cumplir adecuadamente con la difusión de información completa y actualizada mediante sus PTE.
- 9.4. RECOMENDAR utilizar avisos de sinceramiento explicando las razones por las cuales no se difunde determinada información. Al respecto, se debe tener presente que estos avisos no tienen carácter permanente y, por lo tanto, deben ser actualizados constantemente por la entidad, a fin de dar certeza al público usuario sobre su vigencia y validez.
- 9.5. RECOMENDAR diseñar páginas web accesibles y funcionales para cualquier navegador de Internet. De lo contrario, es importante indicar el nombre y la versión del navegador con el que se explora mejor la información en la página Web de la entidad.
- 9.6. RECOMENDAR emplear los formatos uniformizados del PTE para la difusión de información, principalmente, en los rubros de Proyectos de Inversión Pública, Información Presupuestal, Información de Personal e Información de Contrataciones. Ello con la finalidad de facilitar la búsqueda de información a los ciudadanos y ciudadanas. Asimismo, en el caso de emplearse archivos en formato PDF o similares, estos deben ser legibles, amigables y de un tamaño adecuado para facilitar su descarga.
- 9.7. RECOMENDAR difundir información completa, ordenada y actualizada sobre las normas emitidas por la entidad, así como poner a disposición de los ciudadanos y ciudadanas motores de búsqueda que permitan localizar rápidamente tales normas.

9.8. RECOMENDAR al funcionario o funcionaria responsable del portal de transparencia, revisar continuamente la operatividad del PTE, así como el de sus respectivos enlaces, a fin de verificar que no presenten fallas o errores técnicos que impidan acceder a la información. De lo contrario, se puede generar desconfianza en los ciudadanos y ciudadanas en la búsqueda de información en estos espacios virtuales.

Respecto a cada nivel de gobierno:

9.9. RECOMENDAR a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) difundir el Organigrama de la entidad conjuntamente con su norma aprobatoria.

9.10. RECOMENDAR al Ministerio de Educación difundir el Tupa en un lugar destacado de su portal institucional además de publicarlo en el PTE, así como difundir información actualizada sobre las penalidades aplicadas, órdenes de servicio, gastos de telefonía, uso de vehículos y gastos de publicidad.

9.11. RECOMENDAR a los ministerios de Transportes y Comunicaciones, Salud y Justicia y Derechos Humanos difundir información actualizada sobre las penalidades aplicadas o emplear avisos de sinceramiento en caso de no haberse impuesto en un determinado mes.

9.12. RECOMENDAR a los gobiernos regionales de Arequipa, Callao, Cusco, Lambayeque, Tacna y Ucayali, difundir el Organigrama de la entidad conjuntamente con su norma aprobatoria

9.13. RECOMENDAR a los Gobiernos Regionales de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Madre de Dios, Piura, Puno, Tacna y Ucayali, difundir información sobre penalidades aplicadas o emplear avisos de sinceramiento en caso de no haberse impuesto en un determinado mes.

9.14. RECOMENDAR a los Gobiernos Regionales de Apurímac, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno y Ucayali, difundir las agendas de las Sesiones del Consejo Regional.

9.15. Recomendar a la Municipalidad Metropolitana de Lima difundir el Tupa en un lugar destacado de su página Web, además del PTE, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

9.16. RECOMENDAR a la Municipalidad Provincial de Tambopata, implementar su Portal de Transparencia Estándar.

9.17. RECOMENDAR a las municipalidades provinciales de Moyobamba, Pasco y Chachapoyas, habilitar un enlace operativo del Portal de Transparencia Estándar en su portal Institucional.

9.18. RECOMENDAR a las municipalidades provinciales, excepto Piura, Huancayo y Huamanga, difundir el Organigrama conjuntamente con su norma aprobatoria.

9.19. RECOMENDAR a las municipalidades provinciales de Abancay, Arequipa, Cajamarca, Callao, Coronel Portillo, Huancayo, Huánuco, Huaraz, , Mariscal Nieto, Maynas y Piura, difundir las Actas de las Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal completas y actualizadas.

Asimismo, a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros:

9.20. EXHORTAR para que continúe con las actividades de asistencia técnica a los tres niveles de gobierno, con especial énfasis a las municipalidades provinciales, para asegurar la sostenibilidad en el cumplimiento de la difusión de información mediante los PTE.

A la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI):

9.21. Disponer las medidas correspondientes para mejorar la conectividad y la capacidad del servidor del Estado Peruano en el que se aloja la información del Portal de Transparencia Estándar (PTE), a fin de no afectar el acceso a la información a los ciudadanos y ciudadanas.

9.22. Realizar las acciones necesarias para alcanzar la interoperabilidad entre los Portales de Transparencia Estándar y los sistemas informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas y del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (Seace) lo cual permitirá a los ciudadanos y ciudadanas contar con información completa y actualizada en tiempo real.

